

# La concentración de los medios de comunicación en Chile y sus efectos en tres casos: “Estigmatización del pueblo mapuche, violencia de género y conflictos ambientales”



*Colegio de Periodistas de Chile*

*Diciembre- 2016*



HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG  
CHILE SUT

## “La concentración de los medios de comunicación en Chile y sus efectos en tres casos: Estigmatización del pueblo mapuche, violencia de género y conflictos ambientales”

-Colegio de Periodistas de Chile.  
-Amunátegui 31, 5° piso, Of. 51, Santiago.  
-Teléfono: 56-22 688 38 94

---

*colegiodeperiodistas@tie.cl*

---

*www.colegiodeperiodistas.cl*

Sistematizadora: -Gabriela Flores, Periodista.

Redactores:        -Javiera Olivares Mardones  
                          -Rocío Alorda Zelada  
                          -Marcela Sandoval  
                          -Patricio Segura  
                          -Carlos del Valle

Editora: Rocío Alorda Zelada

Diseño e impresión: Ensamble Impresores  
Santiago de Chile, diciembre 2016.

Publicación realizada con la colaboración de Fundación Heinrich Boll Stiftung, Cono Sur.

Licencia Creative Commons: Reconocimiento – No comercial – Compartir igual:  
El artículo puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se reconoce la autoría en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original. Más información en: <http://creativecommons.org>



## Contenidos:

|  |          |
|--|----------|
| Prólogo.....   | (pág.4)  |
| 1.- Sistematización sobre la concentración de los medios en Chile: la propiedad mediática y el derecho a la libertad de expresión.....           | (pág.10) |
| 2. Patagonia sin represas v/s prensa duopólica.....  | (pág.35) |
| 3. La concentración económica, política y cognitiva de los medios de comunicación en Chile y la producción histórica de “enemigos internos”..... | (pág.46) |
| 4. Medios de comunicación y violencia simbólica en Chile: Una lectura en clave feminista.....  | (pág.50) |

## Prólogo

*Javiera Olivares Mardones: Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile.*

A mediados de los 1960 el problema de la comunicación, sus nuevas dimensiones, y su garantía para todas las personas, aparecía como relevante a re-discutir en todo el mundo. Por ese entonces, comenzaban las primeras discusiones multilaterales acerca de críticas a las regulaciones existentes y nuevas aristas del ya reconocido Derecho Humano, desde la declaración de 1948 de Libertad de Expresión y Prensa. Ya en 1969, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) comenzaba a promoverse diversos encuentros y comisiones de expertos para estudiar el tema. En junio de 1976 en San José de Costa Rica, se convocó a la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, la que estableció que:

*“Las políticas nacionales de comunicación deben contribuir al conocimiento, comprensión, amistad, cooperación e integración de los pueblos, en un proceso de*



*identificación de anhelos y necesidades comunes, respetando las soberanías nacionales, el principio jurídico internacional de no intervención entre los Estados y la pluralidad cultural y política de las sociedades y los hombres, en la perspectiva de la solidaridad y paz universales.*

*Que las Naciones Unidas y los organismos de su sistema, especialmente la Unesco, deben contribuir en la máxima medida de sus posibilidades a este proceso universal”.*

Junto a la Declaración, la conferencia hizo una treintena de recomendaciones entre las que se cuentan:

*“1) Reconocer que una más equilibrada circulación internacional de información es una reivindicación justa y necesaria, y que como tal debe ser objeto de precisas disposiciones legales a nivel nacional.*

4) *Reconocer el derecho a la comunicación como principio que se deriva del derecho universal a la libre expresión del pensamiento, en sus aspectos de acceso y participación” (Quirós y Segovia, 1996:75,76, 77).*

Fue probablemente el principal aporte del encuentro en Costa Rica, la conceptualización de la comunicación como un debate de políticas públicas de las democracias del mundo, la participación activa del Estado en su garantía y la ampliación del concepto de libertad de expresión al de derecho a la comunicación como principio que se deriva de esta garantía universal de libre pensamiento, en sus ámbitos de acceso y participación. Es decir, desde una perspectiva no solo individual sino también colectiva. La conferencia UNESCO de 1976, es el preludio de lo que sería el hecho paradigmático del debate internacional respecto de esta materia, con la presentación del denominado informe Informe MacBride.

Para 1977, el entonces galardonado con el Premio Nobel de la Paz y el equivalente soviético Premio Lenin, Sean MacBride, fue designado por UNESCO como Presidente de la Comisión Internacional para el Estudio de los

Problemas de la Comunicación a la que se le encargó desarrollar un informe con diversos análisis y propuestas sobre la materia. Concluido en diciembre del 79, dicho informe se publicó en el 80' bajo el título *Many Voices, One World / Un solo mundo, voces Múltiples, Comunicación e información en nuestro tiempo* (Sean McBride y otros, 1980: 5).

En el informe se establecieron las bases de lo que se llamó Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación (NOMIC), que estipulaba definiciones políticas y proponía prácticas concretas para confrontar lo que se identificaba como grandes presiones económicas, financieras y políticas que ejercían los intereses transnacionales sobre los medios de comunicación. Se instalaron entonces, los primeros análisis críticos multilaterales respecto de la relación entre la comunicación, el poder y la democracia. Ya en este estudio, se mencionaba el concepto de democratización de la comunicación como componente esencial de los Derechos Humanos. Esto a propósito de la exposición del problema de la concentración medial y la falta de democracia informativa, cuestionando la carencia de los Estados a la hora de asumir el imperativo ético de

garantizar equitativamente a todas las personas los derechos derivados del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Parafraseando al propio McBride,

*“El hincapié exagerado que se hace en el derecho a recibir información (...) ha reducido a menudo el problema de la libre corriente de la información a la defensa de los medios masivos frente a la interferencia oficial. Limitando el concepto de esta forma, los centros de poder de las comunicaciones tienen la posibilidad de violar los derechos de los individuos” (McBride y otros, 1993: 115). Luego agrega “el principio de libre acceso ha conducido a un desequilibrio de facto, conocido como corriente en un solo sentido: a nivel nacional, la información fluye desde arriba hacia el público, a nivel internacional, fluye desde quienes tienen mayores medios tecnológicos a quienes tienen menos, y de los países más grandes a los más pequeños” (McBride y otros, 1993: 123). En cuanto al concepto mismo que estamos discutiendo se lo entiende como algo más que el derecho a recibir información, como un derecho que quiere superar la corriente informacional unidireccional,*

*se destaca como “una corriente de dos sentidos, de libre intercambio, acceso y participación en las comunicaciones, más allá de los principios adoptados hasta ahora por la comunidad internacional” (McBride y otros, 1993: 115, 123, 148 de Santander: 2015).*

Es menester señalar, que pese a lo avanzado del informe, la llegada de gobiernos conservadores como los de Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Gran Bretaña, generaron una disposición política adversa al informe, quitándole apoyo a su promoción, lo que culminó en 1989 con una XXIV Conferencia General de la UNESCO que eliminó todos los principios antes publicados por dicho estudio.

Aunque la relación aquí descrita puede parecer antigua, lo cierto es que no resulta ajena. Muy por el contrario, está más vigente que nunca. Recordar hoy que la concepción del derecho a la comunicación, como derecho colectivo, data desde hace décadas (aunque intentó ser silenciada), nos permite retomar la profundidad del concepto. La incorporación de la de la dimensión colectiva a la Libertad

de Expresión, en tanto derecho de todos y no de unos pocos que acceden a los recursos suficientes para instalar medios de comunicación, ha sido también incorporada por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA, tal como señala esta publicación. En esos ambos debates, se entiende a estas garantías como imperativos éticos para un Estado democrático que busque promover tanto el derecho a informar y comunicar de los ciudadanos como el de ser informados, no solo por el valor propio de la información sino también por su valía instrumental, es decir, por su capacidad de ser instrumento para el ejercicio de otros derechos y para la fiscalización de los poderes públicos. Mejor aún, luego del punto de inflexión experimentado por Chile desde 2011, tenemos la oportunidad preciosa de hacer carne estas concepciones. Toda vez que una organización social, sindical, un movimiento ambientalista, reclama su derecho a tener voz, a existir para el debate público, se abre la oportunidad concreta de reconstruir el concepto del derecho a la comunicación y hacerlo exigible para esta democracia.

Esta publicación intenta justamente entrar en este debate e insistir en los profundos daños que

genera al sistema democrático, desatender la dimensión colectiva de la Libertad de expresión y del Derecho a la Comunicación, como garantías que les pertenecen a todos y todas. En ese sentido, se busca demostrar la severa complejidad que significa para la democracia la concentración de la propiedad económica de los medios de comunicación de masas y su uniformidad ideológica.

El texto entrega una sistematización de diversos estudios que permiten deconstruir el mapa de la concentración de los medios de comunicación de masas en el país, dando cuenta de los últimos trabajos de investigación sobre la materia y de diversos empeños públicos del Colegio de Periodistas y otras organizaciones sociales por denunciar y contrarrestar aquello. Pero es quizás, lo más interesante de esta publicación, su capacidad de ilustrar -en tres casos concretos- los efectos prácticos de la concentración medial y el daño que generan en la sociedad y los movimientos sociales. En muestras de coberturas mediáticas sobre situaciones de conflictos territoriales; de realidades acerca del pueblo mapuche y enfoques sobre materias de género, podemos observar cómo se evidencian seve-

ros ejemplos de estigmatización, criminalización o invisibilización como efectos vivos de la ideológica de los medios tradicionales.

En ese sentido, valoramos profundamente el apoyo de Fundación Heinrich Böll, que nos ha permitido contar con las herramientas necesarias para construir este análisis y profundizar en lo que, tenemos convicción, es una de las deudas más importantes de la imperfecta democracia chilena.

Sabemos que Chile no es el único lugar del mundo donde se producen este tipo de situaciones; sin embargo, vamos atrás de diversos países de la región que a través de reformas constitucionales o leyes garantistas, han avanzado en estas materias. Primero, revalorizando al Estado como un actor trascendente del campo comunicacional a través de la creación y/o fortalecimiento de los medios públicos; segundo, fortaleciendo la existencia de medios locales y comunitarios que den voz a la diversidad de la sociedad civil; por último, limitando la concentración de la propiedad en manos privadas e impidiendo la propiedad cruzada entre giros económicos diversos y aquellos relacionados con la producción de contenidos culturales e informativos.

Lo hemos dicho y hoy lo reiteramos, sólo construyendo una institucionalidad comunicacional que cuente con la representación de los tres sectores de la comunicación: el público, el privado y el comunitario, una democracia podrá contar con un debate público plural, que dote de las condiciones necesarias para ejercer la ciudadanía.

El florecimiento de Chile, desde las grandes manifestaciones de 2010 y 2011 -en el marco de lo que Álvaro García Linera o Emir Sader llaman período posneoliberal- donde movimientos sociales, organizaciones sindicales, ambientales, indígenas, de mujeres y feministas, y tantas más, se organizan y no sólo se atreven a cuestionar el modelo neoliberal sino también a proponer alternativas, es cuando la comunicación ha de hacer su aparición triunfal. En ese entendido, diversas organizaciones sociales, entre ellas el Colegio de Periodistas, hemos planteado que la nueva Constitución, redactada vía Asamblea Constituyente, debe contemplar el enunciado del Derecho a la Comunicación como derecho ampliado a la ciudadanía, que propenda a la participación en igualdad de derechos y por ende, permita que cualquier persona pueda acceder a información di-



versa, que no lo estigmatice, como también producirla por sí mismo y tener vocación de masividad en ese ejercicio, sin estar determinado por los vaivenes del mercado.



## Referencias bibliográficas



- MacBride MacBRIDE, Sean y otros. “Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e Información en nuestro tiempo”. Fondo de Cultura Económica. México, 1980.

-Fernando Quirós y Ana Segovia. “La Conferencia de San José de Costa Rica 1976” Servicio de Publicaciones Universidad Complutense de Madrid. pp 63-80.1996.

-Javiera Olivares Mardones, Tesis de Grado Magister “Derecho a la Comunicación y Libertad de Expresión” Un acercamiento a la disputa simbólica en el discurso de los actores sociales. Tesis para optar al grado de Magister de Estudios Sociales y Po-

líticos Latinoamericanos. En Universidad Alberto Hurtado. -Javiera Olivares Mardones. “Comunicaciones y Democracia: La deuda de Chile”. Le Monde Diplomatique. Santiago de Chile. 2014. En: <https://www.lemondediplomatique.cl/Comunicaciones-y-Democracia-La.html>

-Pedro Santander. “El derecho a la Comunicación: síntoma de antagonismo y recuperación de derechos sociales en el actual ciclo político latinoamericano”. pp 151-178. En Voces Abiertas. Comunicación, Política y Ciudadanía en América Latina. Florencia Saintout y Andrea Varela Directoras. Clasco. 2015.

## Sistematización sobre la concentración de los medios en Chile: “La propiedad mediática y el derecho a la libertad de expresión” (1)

### *Colegio de Periodistas de Chile*

A fines de 2016, un fuerte llamado de alerta se realizó a través de las redes sociales en Chile: trabajadores y trabajadoras de Homecenter cumplieron 25 días de huelga en demanda de mejores condiciones laborales, y a pesar de la relevancia del hecho el conflicto no ocupó la agenda de ninguno de los principales canales de televisión (con excepción de Chilevisión, dentro de una nota miscelánea), ni diarios de circulación nacional. Solo algunas radioemisoras y medios digitales trataron el tema.

La sospecha se hizo inevitable. Homecenter, de propiedad del grupo empresarial Bethia, dueños también de la estación televisiva Mega, es una de las principales inversoras publicitarias en la pantalla chica nacional. Este hecho llevó al Colegio de Periodistas de Chile, así como a otras organizaciones sociales, parlamentarios y ciudadanos independientes, a interponer denuncias ante el Consejo Nacional de Televisión en contra de los canales, por la casi nula cobertura dada a este conflicto que

se extendió por cerca de un mes. Estas reclamaciones fueron respondidas por el CNTV recién en enero de 2017, comunicando su decisión de no sancionar a las estaciones, tal como comentó la propia orden profesional solicitante:

*“apelando a que ‘la decisión editorial de los concesionarios denunciados responde a la libertad de programación que les asiste’ y a que las denuncias atentarían contra el derecho de las estaciones de informar libremente de acuerdo a sus propias pautas editoriales” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).*

La respuesta del CNTV fue cuestionada por la entidad que agrupa a los periodistas, sobre todo porque se trata de instituciones que gozan de concesiones que hacen uso de un bien público, por lo cual deben proteger valores socialmente relevantes, como el pluralismo informativo:

(1) Sistematización realizada por la Periodista Gabriela Flores.

*“la resolución adhiere a ‘una interpretación restrictiva sobre lo que es el deber del correcto funcionamiento de los servicios de televisión, que en la propia legislación se explicita que uno de sus componentes es el pluralismo. Más aún, esta visión no asegura que la televisión de cabida a la diversidad de voces y visiones que se necesitan para una prensa que sustente la democracia’”(Colegio de Periodistas de Chile, 2016).*

Previamente, durante julio de 2016, cerca de mil trabajadores que agrupa el sindicato del banco Falabella estuvieron también en huelga por demandas laborales, sin aparecer en los medios de comunicación, más allá de algunos medios regionales, como por ejemplo en San Antonio. Ese año, también el Colegio de Periodistas llamó a la prensa nacional a dar cobertura al conflicto acontecido en la isla grande de Chiloé, fuertemente afectada por la marea roja, pero también por la contaminación ambiental generada por actividades económicas desarrolladas en la zona. En la declaración emitida en mayo de 2016, el Colegio señaló:

*“No es desconocido que cuando existen sectores productivos de alto poder económico involucrados en graves conflictos —en este caso la salmonicultura—, ciertos medios de comunicación tienden a desligarles de sus responsabilidades, atentando contra el legítimo derecho de los ciudadanos y las ciudadanas a que sus visiones estén plasmadas en el sistema mediático, y de las audiencias a acceder a pertinente información. Eso es un deber que no se puede obviar, por muy grandes que sean los intereses en juego” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).*

En agosto de 2016, retomaban sus funciones las y los trabajadores de la multitienda París, quienes, luego de más de 70 días en huelga y sin sueldos, volvían con las manos vacías, mientras la tienda funcionó todo ese tiempo con personal de remplazo. Tampoco tuvo cobertura de prensa la paralización efectuada por los trabajadores de los sindicatos 1, 2 y 3 de Falabella, en abril del mismo año, sólo por mencionar algunos hechos sociales relevantes que quedan fuera de las agendas de los medios de comunicación. La pregunta que subyace es ¿por qué?

## La propiedad de los medios de comunicación

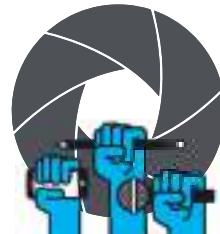
El debate sobre la propiedad de los medios de comunicación es un tema no resuelto en el marco de un país en democracia, como Chile. Cada cierto tiempo, y cuando la contingencia social arrecia, vuelve a latir con fuerza la necesidad de asegurar la presencia de la pluralidad de las demandas ciudadanas en el sistema medial, así como la existencia de emprendimientos comunicacionales alternativos que reflejen dichas realidades.

La organización de periodistas ya había advertido respecto de la necesidad de los nefastos efectos de la concentración medial, “en detrimento de la diversidad y el pluralismo necesario para una democracia que garantice al pueblo su derecho a la comunicación, en sus componentes de libertad de expresión y prensa, y acceso a la información” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).

Para la periodista Ana María Castillo, académica de la Universidad Alberto Hurtado, existe la necesidad en Chile de investigar y reflexionar sobre la concentración de los medios y debatir sobre el

tema para el ejercicio de una ciudadanía democrática, y señala algunas herramientas importantes que pueden utilizarse desde su espacio de desempeño, que es la investigación académica:

*“la Comunicación, donde participan nueve universidades y el Colegio de Periodistas, organiza encuentros y propone actividades donde se dan a conocer investigaciones y donde discutimos cómo ampliar la cantidad de personas que se interesan y se informan sobre estos problemas. Además, el Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional, de Conicyt, permite el desarrollo de estudios que durante un año nos dan la oportunidad de introducirnos en alguna arista del tema y aportar conocimiento y conclusiones para ser discutidas por la opinión pública”, (2).*



(2) Colaboración de Ana María Castillo, periodista y académica de la Universidad Alberto Hurtado. Diciembre 2016.

El también periodista y académico de la Universidad La Frontera de Temuco, Carlos del Valle, explica que por tratarse de una concentración que es económica y política a la vez, le da a este sector un poder hegemónico en la sociedad, por lo que los medios buscarán formas para la mantención cognitiva de dicho status quo, empujando a una necesaria ruptura contrahegemónica:

*“En Chile la concentración mediática es a la vez económica, política y cognitiva; de modo que el sistema asegura la oligarquización que viene desde el siglo XIX. Este conjunto de operaciones psicopolíticas permite además que se mantenga una férrea estructura “racial, nacionalista y de clases”, en la cual los medios se especializan en la producción y reproducción de “enemigos íntimos”, con diversos rostros: el indígena bárbaro y criminal promovido por el estado-nación oligárquico, la izquierda terrorista promovido por el capitalismo y los flâites despreciados por la estética posneoliberal; siendo el rostro mapuche el más recurrente”,(3).*

La investigadora Ewa Sapiesynska, analiza las articulaciones entre los campos mediático, político y social, en relación a la protesta social, y afirma que la cobertura u omisión mediática de estos hechos, o la forma en que son presentados, tiene “claras consecuencias para la democracia” (Sapiezynska, 2014). Agrega que pese a los esfuerzos de estos sectores sociales por ser oídos -que incluso ponen en el centro de su debate interno la búsqueda de estrategias para atraer la cobertura mediática- logran una mínima presencia. El caso de las movilizaciones estudiantiles del 2011, marca un precedente en este sentido, ya que por su desbordante masividad necesariamente les dio visibilidad, sin embargo, señala Sapiesynska, siempre tendió a enmarcar el tema en un clima de violencia social.

Otro concepto interesante que apunta la investigadora es el de las “ausencias estructurantes”. Según explica, son aquellos temas abordados con muy poca frecuencia y que representan una complejidad para ser tratados por pertenecer a la historia reciente chilena, pero por otro lado, su ausencia se debe a la forma en que se encuentra estructurado el mercado

(3) Colaboración de Carlos del Valle, periodista y académico de la Universidad de La Frontera. Diciembre 2016.

mediático, altamente concentrado y perteneciente a una élite económica identificada con la derecha política y sus intereses. Se trata, entonces, de ausencias temáticas casi permanentes, que estructuran los marcos en que se da el debate social (Sapiezynska, 2014).

Ewa Sapiezynska también ve la concentración de la propiedad de los medios, como uno de los factores que explican la ausencia de temas de gran relevancia social en las agendas mediáticas:

*“La concentración económica de los medios llega en Chile a niveles poco vistos en otras partes del mundo, siendo crítico el caso de la prensa escrita donde tan solo dos empresas controlan aproximadamente un 95% de los diarios en el país (Gumucio y Parrini, 2009), y ambas pertenecen a la élite que se autoidentifica con la derecha política. A diferencia de varios países donde el Estado entrega recursos considerables a los medios informativos para impedir que algunos desaparezcan o dejen de lado su misión pública (NOU, 2000), los medios chilenos dependen de la venta de la pu-*

*blicidad (...) Por otro lado, el autofinanciamiento del canal público de la televisión lleva a contradicciones evidentes, dejando que el canal se rija por criterios comerciales e impidiendo el cumplimiento de la misión pública de este medio” (Sapiezynska, 2014).*

A este tema ya se había referido la periodista María Olivia Mönckeberg en su libro “Los Magnates de la Prensa: Concentración de los medios de Comunicación en Chile” (Mönckeberg, 2009), investigación que sigue el tema de sus trabajos anteriores sobre la concentración económica en nuestro país y, que en este texto se centra en develar los vínculos entre los dueños de los medios de comunicacional nacionales, con grupos políticos y económicos. De esta tríada deriva una falta de pluralidad en el sistema medial chileno, mayormente vinculado a la derecha política, lo cual afecta los intentos de profundización de la democracia y la justicia social, al restringir el debate público de temas que afectan a la población (Mönckeberg, 2009).



*“(…) el fenómeno de la concentración se ha extendido a lo largo del territorio nacional, dejando en la mayoría de las regiones a sus habitantes y organizaciones sin expresión ni voz propia. Llega a extremos tales que se transforma a Chile en un caso de laboratorio: si bien la concentración es un fenómeno mundial, en pocos países del mundo adquiere formas tan extremas, donde la diversidad brilla por su total ausencia en la prensa escrita y se ve fuertemente limitada en televisión” (Mönckeberg, 2009).*

Si bien, asiste la esperanza de que los medios digitales sean una plataforma que contribuya a la existencia de mayor pluralidad, afirma María Olivia Mönckeberg, siguen siendo los masivos tradicionales quienes ejercen mayor influencia sobre la conformación de la opinión pública, determinando agendas temáticas y los marcos en que estas pueden ser tratadas, creando un cerco *“que asfixia la democracia chilena y la posibilidad de expresión de los ciudadanos”* (Mönckeberg, 2009).

En junio de 2016, parte de la directiva del Colegio de Periodistas se reunió con el Fiscal Nacional Econó-

mico (FNE), Felipe Irrarrázaval, para solicitar, en base a los muchos estudios realizados por organismos nacionales e internacionales, que este organismo recabara antecedentes y elaborara un informe respecto de la concentración en el mercado de los medios de comunicación en Chile. Al mes siguiente, al recibir una carta con una respuesta negativa por parte de la FNE, la orden profesional emitió un comunicado lamentando la situación:

*“Para la presidenta de la orden, Javiera Olivares, el documento ‘nos hace notar que existen ciertas autoridades del Estado que no han llegado a la convicción de que la concentración en el sector de los medios de comunicación atenta contra la democracia chilena y para este fundamental sector económico’. En este sentido, indicó que ‘desgraciadamente, la elaboración de este tipo de estudios depende de la voluntad de la autoridad y aquí vemos que no existe, lo que incide en las posibilidades reales de, primero, diagnosticar y luego, regular, el poder que ciertos grupos económicos y mediáticos tienen sobre lo que lee, ve o escucha la gran mayoría de la población que se informa fundamentalmente a través de los medios tradicionales” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).*



## Mapas de la concentración: algunos estudios

La respuesta negativa de la FNE frente a la solicitud de recabar información sobre la concentración del mercado mediático en Chile, se torna más preocupante al considerar tan solo algunos de los análisis realizados por entidades nacionales e internacionales sobre este tema, y que develan una situación crítica en el país. En el caso del informe entregado por el Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia (Observacom) a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se concluye que “la concentración mediática es una de las principales barreras al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información por cuanto representa un obstáculo para la diversidad de medios y el pluralismo de ideas e informaciones” (OBSERVACOM, 2016). La libertad de expresión es una piedra angular de la democracia, por cuanto su existencia es garantía de transparencia, de existencia de alternativas, de responsabilidad informativa y de participación informada de la ciudadanía. En este marco, la existencia de estructuras monopólicas u oligopólicas, gubernamentales o privadas, afec-

tan la diversidad de perspectivas y del pluralismo, ya que reducen las fuentes de información disponibles para ejercer la ciudadanía, asegura el organismo. Además, el informe emanado por Observacom, da cuenta de los negativos efectos que tiene la concentración para las y los trabajadores, pues se verifica que tienden a desaparecer los emprendimientos comunicacionales de periodistas y comunicadores, y que son de gran importancia por su aporte a la diversidad en la oferta de contenidos. El periodista y académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Pedro Santander, señala que esta concentración de medios que se produce en el capitalismo, genera una censura empresarial, por lo que es necesaria la acción positiva del Estado para evitar que las corporaciones controlen el sistema medial sin contrapeso, tal como ocurre hoy en Chile.

*“Lo que nos muestra la historia es que la racionalidad liberal de los Estados no pone restricciones a las corporaciones, el capitalismo es no solo esencialmente corrupto como*

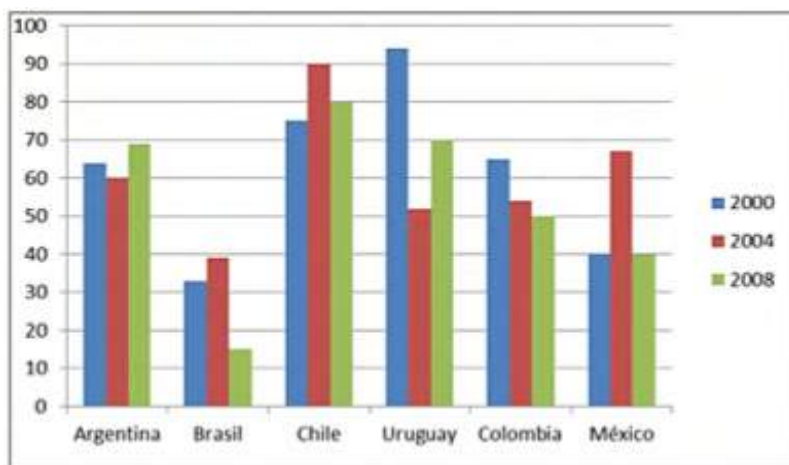


*sistema de ordenamiento socioeconómico, sino también profundamente intolerante con ideas críticas, por lo mismo, la censura empresarial sobre la libertad de expresión e información requiere intervenciones radicales de las políticas públicas sobre el campo comunicacional” (4).*

Así, como se explica en el informe de Observacom, en los procesos de concentración, la nueva empresa concentrada queda en una posición más fuerte y opera como barrera de entrada contra otros capitales, absorbiendo empresas más pequeñas o siendo fagocitadas por capitales extranjeros.

El análisis de Observacom utilizó el índice CR4, que mide la participación de las cuatro primeras empresas en el conjunto de los mercados vinculados a la comunicación, de la prensa a las telecomunicaciones, abarcando muestras de la situación de concentración en los años 2000, 2004 y 2008 para delinear una tendencia en la evolución del fenómeno. Una mirada somera entrega una realidad preocupante, pues “mientras que en Brasil los ingresos sumados de los cuatro mayores diarios no alcanzan al 40% del total, en la Argentina superan el 60%, y en Chile y Uruguay exhiben indicadores aún más altos”, señala el informe.

**Gráfico N°1: Concentración en el mercado de diarios (% de participación de los 4 primeros operadores). Fuente: Obervacom.**



(4) Colaboración de Pedro Santander, periodista y académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Diciembre 2016.

Asimismo, durante mayo del 2016, el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Edison Lanza, realizó una visita oficial a Chile, entrevistándose con organizaciones y líderes sociales, para analizar la situación del derecho a la libertad de expresión en que se encuentra nuestro país. De este examen se desprende que persisten algunas normativas y prácticas que impactan de forma negativa el ejercicio efectivo del derecho a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información, las que son herencias autoritarias del pasado dictatorial y del proceso de transición, que ya no son aptas en un contexto de democracia (CIDH, 2016). El informe de la CIDH constata que en Chile se desarrolla un importante debate respecto de la influencia de intereses privados en el sistema político, que ha puesto al centro de esta discusión el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo, en el cual se advierte una falta grave en la pluralidad de fuentes de información en las distintas plataformas mediáticas, lo que continúa siendo un desafío para la democracia chilena:

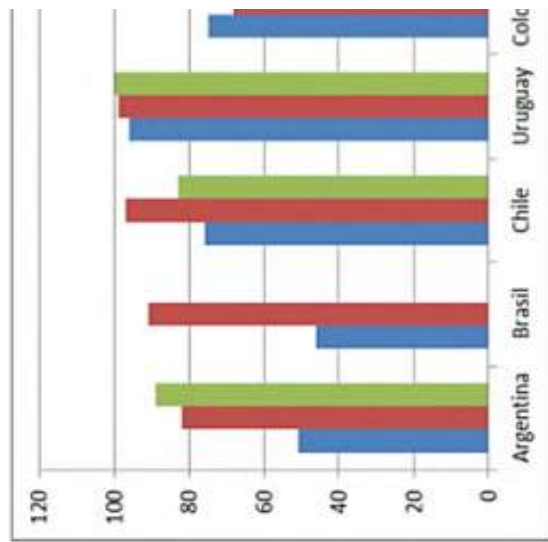
*“Chile enfrenta nuevos desafíos que deben ser abordados conforme al derecho interna-*

*cional de los derechos humanos para evitar que se menoscabe el ejercicio del periodismo y la posibilidad de contar con una deliberación verdaderamente robusta, diversa e incluyente, como presupuestos esenciales de cualquier democracia” (CIDH, 2016).*



La Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH- señala el informe del Relator- manifiesta que los países deben contar con leyes antimonopólicas que no deben ser exclusivas a los medios de comunicación, que protejan la democracia frente a la restricción de la pluralidad y la diversidad que genera la concentración medial, asegurando el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. La normativa debe imponer criterios estrictos de transparencia en cuanto a la propiedad de los medios a todos los niveles, junto con monitorear activamente y prevenir aquellas acciones que puedan generar concentración en la propiedad (CIDH, 2016).

Gráfico N°2: Concentración en el mercado televisivo. Fuente: Observacom.



### Concentración en la televisión abierta chilena

En diciembre del 2016, el CNTV publicó el estudio “Concentración de medios en la industria televisiva chilena” (CNTV, 2016), que analizó los grados de concentración mediática, tanto a nivel de audiencias así como de inversión publicitaria, y cuyos resultados permanecieron en reserva cerca de un año y, como era de esperar, vinieron a reafirmar la escandalizadora situación de concentración mediática que vive nuestro país.

**Gráficos N° 3 y 4: De acuerdo a los gráficos, el mercado televisivo representa un ejemplo de calce entre audiencias e inversión publicitaria. Fuente: CNTV.**



El estudio midió los índices de Concentration Ratio (CR), que mide la concentración en propiedad, ingresos y/o audiencia, y se calcula respecto de la primera empresa con mayor concentración y luego las cuatro empresas más concentradas. Además, el índice Herfindahl-Hirschman (HHI), que mide concentración de ingresos y audiencia, cuyo puntaje máximo es 10.000, que indica monopolio por máxima concentración y nula competencia, y sobre 1.800 puntos se considera un mercado concentrado y sobre 2.500 la concentración se considera alta.

En base a esto, los resultados arrojan que los índices de CR para el primer grupo operador da a Bethia un 25% de audiencia total 2014 y un 28,6% de inversión publicitaria, lo que según esta medida, no indicaría un monopolio. Sin embargo, este índice considera también los primeros cuatro grupos o canales de TV que concentran la audiencia y la publicidad, con un 91% de público, y un 87% de la inversión publicitaria. Esta medición arroja por lo tanto, concentración en estos dos indicadores, para los cuatro grupos.

Por su parte, el indicador HHI muestra un valor sobre las audiencias y la inversión publicitaria de 2003 y 2009 respectivamente, in-

dicando concentración declarada en la televisión abierta, aunque inferior a la de pago (CNTV, 2016).

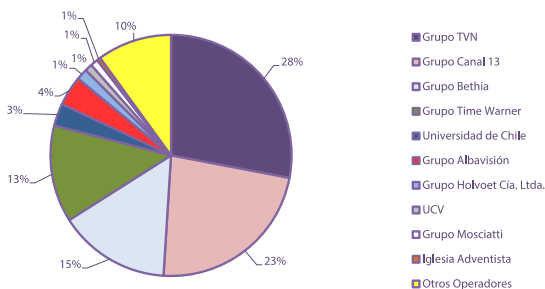
**Gráfica N° 6: Índice de concentración. Fuente: CNTV.**

| Índice   | TV Abierta  |   | TV de Pago                                     |
|--|---|---|--|
|  | Audiencia   | Publicidad  | Cuota de Mercado                               |
| Índice Concentration Ratio (Primer grupo operador)             | 25%<br>(Grupo Betta)  | 29%<br>(Grupo Betta)  | 36%<br>(Grupo VTR)                             |
| Índice Concentration Ratio (Primeros cuatro grupos operadores) | 91%<br>(Grupos Betta, Estado de Chile, Time Warner, Canal 13) | 87%<br>(Grupos Betta, Estado de Chile, Time Warner, Canal 13) | 90%<br>(Grupos VTR, Movistar, Claro y DirecTV) |
| Índice Herfindahl-Hirschman                                    | 2003  | 2109  | 2376   |

Si bien los índices de concentración señalan que no existe monopolio en la industria televisiva, ya que los mayores grupos abarcan entre un 25% y un 36% de la audiencia, publicidad y cuota de mercado, por separado, cuatro son los grupos que tienen dominio en el mercado televisivo, dadas la concentración al considerar los cuatro primeros operadores. Según el índice HHI, el puntaje corresponde a un escenario de concentración declarada, ya que se encuentra sobre 1800, pero bajo 2500 que indica nivel alto.

Resulta también interesante analizar qué ocurre con la concentración de señales televisivas a lo largo del país. En este sentido, a nivel regional y local, el Estado de Chile obtiene la mayor tasa de concentración de la propiedad, con un 28%. En tanto, los cuatro primeros grupos concentran el 79% de la inversión publicitaria. En este caso, el índice HHI entrega un valor de 1996 – que sobrepasa el límite de 1800 – mostrando un escenario de ligera concentración.

## Gráfica N° 7: Tasa de Concentración de señales de VHF-UHF por grupos operadores 2015. Fuente: CNTV



Según los resultados, el sistema televisivo chileno presenta los siguientes tipos de concentración:

- Concentración por integración vertical o de cadena de producción e insumos dentro de un mismo tipo de medios, que en este caso ocurre en Telecomunicaciones y TV de Pago (VTR y Telefónica);
- Concentración multimedial o convergente, entre diversos medios (Canal 13 y Bethia);
- Concentración multisectorial o en diversos sectores de la economía (Canal 13 y Bethia);
- Concentración por integración internacional o holding de medios con presencia transnacional (Time Warner).

No podemos dejar de mencionar que en noviembre de 2016, el Colegio de Periodistas volvió a dar una voz de alerta al respecto:

*“la falta de regulación en materia de concentración de la propiedad de los medios, no sólo afecta el pluralismo (componente básico de todo sistema medial democrático), sino también empobrece los contenidos, relega disposiciones éticas del ejercicio de la prensa y precariza a los trabajadores de las comunicaciones” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).*

Estas declaraciones fueron emitidas tras ser despedidos más de 20 trabajadores/as de la prensa y técnicos de CNN-Chile y 11 de Chilevisión, luego de la fusión entre ambos medios de propiedad del consorcio estadounidense Time Warner, operado por Turner Broadcasting System Latin America. Junto con manifestar su rechazo ante lo sucedido, el organismo enfatizó que “la precariedad e inestabilidad en el empleo son dos realidades que sufre día a día al quehacer periodístico, especial-

mente en los medios de comunicación concentrados, donde es más necesaria que nunca la organización gremial” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).

Tal como el caso ya mencionado de Chilevisión, recientemente, UCV-TV anunció el cierre total de su departamento de prensa y la consiguiente salida del aire de sus programas, arguyendo estrictos motivos económicos, un hecho que se produce cerca de dos meses después de que el rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtegui, anunciara la venta del 90% de su estación televisiva a la sociedad GCO Televisión. El grupo está ligado a GCO Entretenimiento y Más, que comercializa los contenidos de todos los Estudios de Disney Media Distribution y la venta publicitaria de los canales de TV y plataformas digitales de ESPN y Disney en el territorio de Chile. En este sentido, cabe mencionar que la Relatoría de la CIDH señaló también que “se recibieron denuncias sobre un reciente auge de la propiedad cruzada y dominio del capital extranjero en el sector de la radio” (CIDH, 2016), hecho que, como vemos, se repite también en otros formatos mediales, como la televisión.

En este escenario, se hace aun mayor la necesidad de contar con una televisión pública que pueda real-

mente cumplir con este rol, orientado a satisfacer las necesidades informativas de la opinión pública, con pluralismo y con independencia de los poderes económicos, siendo capaz de representar al amplio espectro social chileno. En su lugar, hoy contamos con TVN, canal público en cuanto a su propiedad, pero administrado de forma tal que su financiamiento depende de la inversión publicitaria. El académico Carlos del Valle, comenta el fenómeno.

*“Es necesario entender que en Chile no existen «medios de comunicación públicos» (...) El actual escenario debemos entenderlo desde un modelo posneoliberal, porque la ideología y la acción capitalistas se expresan en una ideología de la empresarización, esto es, presente en todos los ámbitos de las relaciones sociales, con la concurrencia del Estado. Por lo tanto, la primera lucha del Estado en Chile es contra sí mismo, contra su propia empresarización. La «televisión pública» es un ejemplo más de la esquizofrenia del modelo. Lo público está en Chile empresarizado, lo que significa que sólo es posible si sobrevive a las reglas del mercado. En el caso de la televisión, esto significa que si se financia mediante la publicidad continua” (González, 2014).*

Del Valle enfatiza en que no ha habido al respecto políticas públicas orientadas a abordar el principal problema de TVN en tanto canal público, sino sólo a perfeccionarlo tecnológicamente para ser capaz de competir en la lógica del mercado. De hecho, aun duerme en el parlamento la llamada Ley Larga de TVN, de la cual se espera sea capaz de diferenciar claramente la misión pública de un canal del rol que juega una empresa televisiva.

Otro ámbito de gran importancia es la televisión comunitaria, mencionada en los informes de la CIDH y de OBSERVACOM, quienes relevan el aporte al pluralismo y fortalecimiento democrático que su existencia implica, así como también llaman a fortalecer su funcionamiento, por ejemplo, facilitando el acceso a concesiones –con menos trabas y por mayor tiempo- a estaciones “digital regionales, locales y locales comunitarias, o para señales culturales o educativas” (OBSERVACOM, 2016).

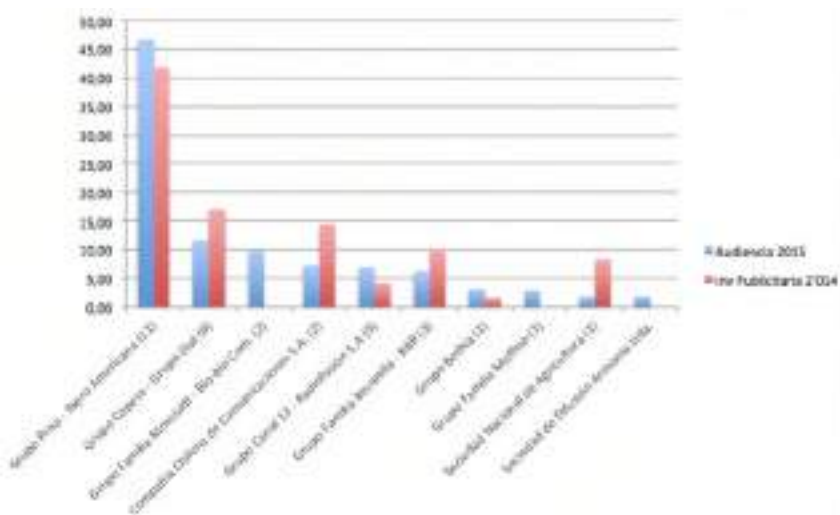
## Concentración en la radiodifusión chilena

En este rubro son cinco grupos de alcance nacional o supra regional los que dominan el sector: Ibero Americana Radio Chile (Grupo Prisa, España), que controla 11 cadenas de radios; Grupo Dial (Copesa), con seis; les sigue 13 Radios (Andrónico Luksic), con cuatro señales; RBR Radios (Grupo Bezanilla) y Bio-Bio Comunicaciones (Grupo Familiar Mosciatti) quien posee tres emisoras cada uno. Hay que especificar que en el caso de Bío-Bío, dos de las estaciones son de alcance regional.

Como también consignan los resultados del estudio desarrollado por el CNTV, el mercado evidencia correlación entre audiencia e inversión publicitaria, en lo cual, como se sabe, la mayor parte de la torta se la lleva el grupo Prisa. Al contrario, el grupo Mosciatti, dueños de Radio Bio-Bío, ocupan el primer lugar en sintonía durante el año 2015 y el segundo en 2014, sin embargo, no aparece en el sistema de validación de inversión publicitaria de Megatime, que hace seguimiento diario (durante las 24 horas) de la actividad publicitaria en el mercado chileno.



## Gráfica N° 8: Concentración en el mercado de radios. Fuente: El Desconcierto (Orellana, 2016)



Recordemos, a propósito de la concentración en el mercado radial, que en el año 2012 la Fiscalía Nacional Económica (FNE) informó desfavorablemente la adquisición por parte de Radiodifusión SpA, sociedad ligada a Canal 13, de las estaciones de radio Oasis y Horizonte, pertenecientes a Comunicaciones Horizonte Limitada. Esto, por las serias dudas que le asistían a la FNE respecto de si esta acción infringía o no la Ley de Prensa, atendiendo la importancia que tienen los medios de comunicación en una sociedad democrática, señalando además la posible afectación a la libre competencia en el sector.

La regulación que existe en Chile en el sector de los medios de comunicación, implica que las partes involucradas en operaciones que conlleven cambios en la propiedad o del control de los medios masivos de comunicación, soliciten a la FNE un informe favorable. Así, la notificación, “para efectos del control de concentraciones, califica como cuasi-obligatoria, o por lo menos, como semi-voluntaria” (OCDE, 2014).

En este sentido, la FNE identificaba claros riesgos en esta acción, que la llevó a informar desfavorablemente al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, incluso solicitando su suspensión.

Primero, la posibilidad cierta que Canal 13, en su calidad de piedra angular de un conglomerado de medios de comunicación social y valiéndose de su posición significativa en el mercado del aviso televisivo, traslade el poder con el que cuenta en dicho mercado al del aviso radial por medio del empaquetamiento a través de ofertas conjuntas o “paquetes publicitarios”.

Que Canal 13 implementara subsidios cruzados y discrimine arbitrariamente en contra de radioemisoras competidoras a las de su propiedad, por la vía de promocionar a través de su señal televisiva a sus radioemisoras relacionadas; y, asimismo, por la vía de la transmisión de “frases publicitarias gratuitas” en sus radioemisoras relacionadas, como complemento a la contratación de frases publicitarias pagadas o a la contratación de publicidad vía televisión, ponga en riesgo la permanencia de radios de menor tamaño en el mercado.

El establecimiento de barreras artificiales a la entrada al mercado por parte de Canal 13 a través de la imposición de una cláusula de no competir al Sr. Julián García-Reyes Anguita – propietario y fundador de las radios Horizonte y Oasis – cuya duración de 5 años así como su ámbito geográfico determina-

do resultan excesivos y contrarios a la libre competencia.

La afectación de la calidad y variedad del servicio, así como la pluralidad y diversidad del mismo debido a que la operación podría conllevar a la eventual desaparición de radios de nicho y de menor tamaño, como lo son las radios Horizonte y Oasis (FNE, 2012).

Cinco años antes, en 2007, el Tribunal de la Libre Competencia (TDLC), autorizó –aunque con ciertas condiciones- la compra por parte de GLR Chile Limitada, filial local de Prisa, de la totalidad de las acciones de la Sociedad Iberoamericana Radio Chile S.A. (IARC) a Claxson Chile (CRC), y a comprar la participación en otras nueve sociedades filiales, las cuales comprenden 142 concesiones de radio-difusión. Esto, pese a que entre los efectos posibles previstos por el propio Tribunal, estaban la tendencia a la concentración y la fijación de precios abusivos en el aviso, entre otros. La operación permitió que un actor dominante pasara a tener la propiedad de doce cadenas de radio con alcance nacional, obteniendo más del 37% del aviso en radios y quedándose con alrededor del 30% de las frecuencias FM disponibles, incluso, en algunas localidades obtuvo el 100% de ellas (Domper, 2007).

Y las consecuencias de esta transacción se proyectan hasta la actualidad, tal como se consigna en las observaciones del Relator del CIDH, quien durante su visita recibió denuncias por la concentración en el sector de la radio y la prensa escrita nacional, identificando claramente el punto de partida de tal situación:

*“tendría sus orígenes en la época de la dictadura militar con la clausura de una decena de publicaciones de prensa y la*

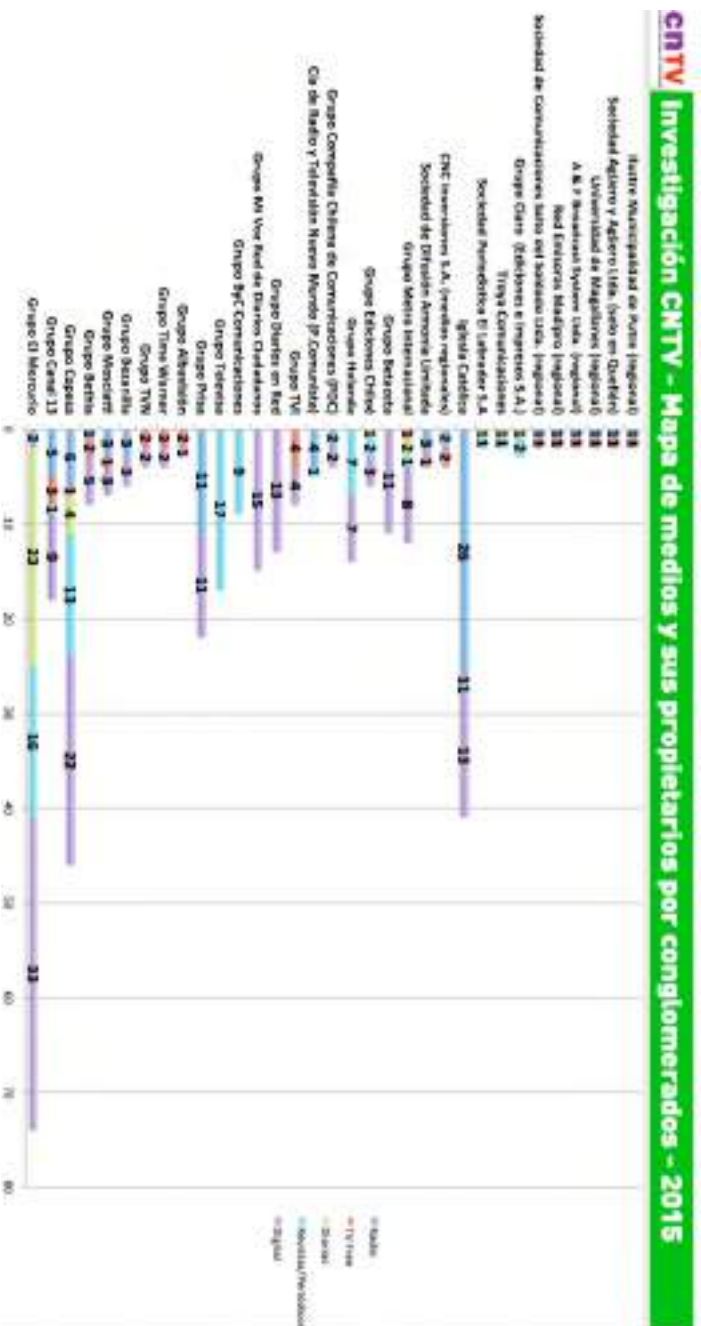
*toma de 40 estaciones de radio. También se recibieron denuncias sobre un reciente auge de la propiedad cruzada y dominio del capital extranjero en el sector de la radio. La adquisición por parte el grupo español Prrisa de la cadena de radio Iberoamericana Radio Chile –con más de la mitad de las emisoras del país– fue denunciada como un ejemplo de este problema” (CIDH, 2016).*

## El duopolio de la prensa escrita

La prensa escrita presenta una situación crítica de concentración que se sostiene en el tiempo. Las empresas El Mercurio SAP y el Consorcio Periodístico de Chile, COPESA, líderes indiscutidos del mercado, concentran un 82% de lectoría y más del 84% de la publicidad en el sector. Este virtual duopolio entre El Mercurio y Copesa se extiende también a la prensa regional, donde tienen un fuerte control. Por otra parte, ambos son parte de empresas inmobiliarias, financieras, alimentarias, agrícolas y agroindustrial, de distribución, servicio al cliente y editorial, rubros en que los medios de comunicación masiva ejercen un rol político y económico, considerando –además– la expansión de estos grupos al mercado de los medios digitales.

El informe elaborado por el CNTV, destaca tres elementos fundamentales en este rubro: primero, la transversalidad de Copesa, controlado por Álvaro Saieh Bendeck, contando con todos los soportes en el sistema medial; segundo, la hegemonía territorial de El Mercurio, bajo el control de Agustín Edwards Eastman, cuya presencia a nivel país es la más gravitante debido a sus filiales regionales, como El Austral o La Estrella; y finalmente, la concentración duopólica entre El Mercurio y Copesa en la prensa escrita, sector que también presenta el máximo nivel de concentración de audiencias e inversión publicitaria en todos los soportes, nacionales o regionales (El Desconcierto, 2016).

Gráfica N° 9: Mapa de medios y sus propietarios por conglomerados, 2015. Fuente: El Desconcierto (Orellana, 2016).



Como es posible inferir, existe una tendencia a que los conglomerados más fuertes posean medios en todas las plataformas, lo que les permite publicar sus contenidos en distintos formatos y con gran audiencia, generando la llamada propiedad cruzada en el negocio de los medios, que al mismo tiempo, optimiza su gasto publicitario y aumenta su poderío económico.

Para María Olivia Mönckeberg, ambos conglomerados *“responden a los intereses de grandes empresarios, grupos económicos e inversionistas, y coinciden con los postulados*

*de los partidos derechistas y los centros de pensamiento de ese sector” (Mönckeberg, 2009).*

lo que no da cabida a voces críticas a la línea editorial de sus medios. “Los periodistas lo saben y actúan en consecuencia, guardando silencio o practicando la autocensura, cuando suponen que algo puede ser incómodo o poco conveniente” (Mönckeberg, 2009), evidenciando cómo la concentración medial tiene también un patente efecto en las prácticas periodísticas, afectando gravemente la calidad de la información que se publica y a la que accede la ciudadanía.

## Las razones para combatir la concentración medial

Los procesos participativos ciudadanos, particularmente los movimientos sociales y gobiernos nacionales que han significado un quiebre de ciclo neoliberal en América Latina en las últimas décadas, definen un nuevo contexto en cuanto al debate sobre la comunicación. A decir de Pedro Santander, esto ocurre porque se ha puesto en cuestionamiento la dinámica neoliberal del despojo de derechos sociales, para transferir a manos privadas lo que alguna vez fue público o social, dentro de ello, la satisfacción de la necesi-

dad de comunicación de la población. La consecuencia de ello, ha sido la actual estructura oligopólica de la industria latinoamericana de la comunicación, así como la ilegalización de la comunicación comunitaria y el debilitamiento de los medios públicos (Santander, 2015).

En este marco es que surge el concepto del Derecho a la Comunicación, que se erige como antagonista de las concepciones liberales clásicas de libertad de expresión o libertad de información, así:

*“la libertad de expresión e información no se agota solamente con el reconocimiento teórico de que uno puede expresarse individualmente o acceder a información, se plantea también la demanda central del acceso igualitario a los medios a través de los cuales este derecho se podría ejercer y materializar, es decir, en base al carácter social de este derecho, se insiste en las condiciones materiales necesarias (por ejemplo, garantizando diversidad en los tipos de medios y en los tipos de propiedad mediática) para promover que todos y todas, no sólo los dueños y los profesionales de los medios comerciales, tengan acceso a canales de comunicación y a poner en circulación pluralidad de puntos de vista” (Santander, 2015).*

El derecho a la comunicación y la libertad de expresión son bases fundantes de toda democracia, por cuanto su existencia es garantía de transparencia, de existencia de alternativas, de responsabilidad informativa y de participación informada de la ciudadanía. Es por esto, que la existencia de estructuras monopólicas u oligopólicas, gubernamentales o privadas, actúan en contra del pluralismo y

la representatividad de todos los sectores sociales, reduciendo las fuentes de información disponibles para la ciudadanía. La opinión de organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al tema así lo corrobora:

*“La falta de regulación en materia de concentración de la propiedad de los medios, no sólo afecta el pluralismo (componente básico de todo sistema mediático democrático), sino también empobrece los contenidos, relega disposiciones éticas del ejercicio de la prensa y precariza a los trabajadores de las comunicaciones” (Colegio de Periodistas de Chile, 2016).*

*“La concentración mediática es una de las principales barreras al ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información por cuanto representa un obstáculo para la diversidad de medios y el pluralismo de ideas e informaciones” (OBSERVACOM, 2016).*

*“Chile enfrenta nuevos desafíos que deben ser abordados conforme al derecho internacional de los Derechos Humanos para evitar que se menoscabe el ejercicio del periodismo y la posibilidad de contar con*

*una deliberación verdaderamente robusta, diversa e incluyente, como presupuestos esenciales de cualquier democracia” (CIDH, 2016).*

En su análisis al panorama Latinoamericano, Observacom midió la participación de las cuatro primeras empresas en los mercados vinculados a la comunicación, de la prensa a las telecomunicaciones, en los años 2000, 2004 y 2008, a fin de registrar la evolución del fenómeno. La conclusión es clara: en Brasil los ingresos sumados de los cuatro mayores diarios no alcanzan al 40% del total en Argentina superan el 60%, y en Chile y Uruguay exhiben indicadores aún más altos.

En Chile, el CNTV observó durante 2014 que, el primer grupo operador en la televisión abierta, Bethia (Mega); y que los primeros cuatro grupos o canales (Mega, TVN, Canal 13 y CHV) concentran la audiencia y la publicidad, con un 91% de público, y un 87% de la inversión publicitaria, lo que evidencia concentración para los cuatro grupos.

En lo que respecta a la concentración de señales televisivas a lo largo del país, el Estado de Chile obtiene la mayor tasa de concen-

tración de la propiedad, con un 28%, mientras los cuatro primeros grupos concentran el 79% de la inversión publicitaria.

En la radiodifusión, cinco grupos de alcance nacional o supra regional dominan el sector: Ibero Americana Radio Chile (Grupo Prisa, España), que controla 11 cadenas de radios; Grupo Dial (Copesa), con seis; les sigue 13 Radios (Luk-sic), con cuatro señales; RBR Radios (Grupo Bezanilla) y Bio-Bio Comunicaciones (Grupo Familiar Mosciatti) poseen tres emisoras cada uno. En este último caso, dos de las estaciones son de alcance regional. El estudio del CNTV arroja correlación entre audiencia e inversión publicitaria, llevándose la mayor parte de la torta el grupo Prisa. Al contrario, el grupo Mosciatti, dueños de Radio Bio-Bío, ocupan el primer lugar en sintonía durante el año 2015 y el segundo en 2014, sin embargo, no aparece en el sistema de validación de inversión publicitaria de Megatime.

El sector más crítico es la prensa escrita. Las empresas El Mercurio SAP y el Consorcio Periodístico de Chile, COPESA, líderes indiscutidos del mercado, concentran un 82% de lectoría y más del 84% de la publicidad en el sector, extendiéndose este virtual duopolio

también a la prensa regional. En este rubro se destacan tres elementos fundamentales: primero, la transversalidad de Copesa, controlado por Álvaro Saieh Bendeck, contando con todos los soportes en el sistema medial; segundo, la hegemonía territorial de El Mercurio, bajo el control de Agustín Edwards Eastman, cuya presencia a nivel país es la más gravitante debido a sus filiales regionales, como El Austral o La Estrella; finalmente, la concentración duopólica entre El Mercurio y Cope-

sa en la prensa escrita, sector que también presenta el máximo nivel de concentración de audiencias e inversión publicitaria en todos los soportes, nacionales o regionales (El Desconcierto, 2016).

Por todo lo descrito, tomar acciones para revertir esta situación de concentración medial es urgente para salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía en contexto de democracia, desde de normativa, la investigación y desde los espacios en que sea necesario:

*“La concentración económica de los medios llega en Chile a niveles poco vistos en otras partes del mundo (...) A diferencia de varios países donde el Estado entrega recursos considerables a los medios informativos para impedir que algunos desaparezcan o dejen de lado su misión pública (NOU, 2000), los medios chilenos dependen de la venta de la publicidad (...) Por otro lado, el autofinanciamiento del canal público de la televisión lleva a contradicciones evidentes, dejando que el canal*

*se rija por criterios comerciales e impidiendo el cumplimiento de la misión pública de este medio”, (Sapiezyńska, 2014).*

*“Conocer lo que está ocurriendo y detectar los lazos que constituyen este apretado cerco que asfixia a la democracia chilena y la posibilidad de expresión de los ciudadanos, es así un primer paso para tratar de revertir la situación. Es también una forma de ejercer el derecho a la información”, (Mönckeberg, 2009).*



## Referencias bibliográficas

- CIDH. (2016). Observaciones preliminares tras visita a Chile. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington D.C. Obtenido de [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/paises/2016\\_07\\_18\\_ESP\\_Observaciones\\_Preliminares.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/paises/2016_07_18_ESP_Observaciones_Preliminares.pdf)
- CNTV. (2016). Concentración de medios en la industria televisiva chilena. Consejo Nacional de Televisión, Santiago. Obtenido de [http://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20170104/asocfile/20170104092338/cadem\\_consumo\\_diciembre\\_vf.pdf](http://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20170104/asocfile/20170104092338/cadem_consumo_diciembre_vf.pdf)
- Colegio de Periodistas de Chile. (2016). [www.colegiodeperiodistas.cl](http://www.colegiodeperiodistas.cl). Obtenido de [www.colegiodeperiodistas.cl](http://www.colegiodeperiodistas.cl): <http://www.colegiodeperiodistas.cl/search/label/Declaraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica>
- Domper, M. &. (2007). Fusión en el mercado de radiodifusión sonora. Obtenido de [www.lyd.cl](http://www.lyd.cl): <http://lyd.org/wp-content/uploads/2015/02/pp-345-380-Fusion-en-el-mercado-de-radiodifusion-sonora-GLR-Chile-Limitada-solicita-su-pronunciamiento-al-TDLC-MLDomper-JArancibia.pdf>
- El Desconcierto. (24 de Agosto de 2016). Informe revela que la concentración de medios en Chile es una de las más altas de la región. Santiago, Chile, Chile. Obtenido de <http://www.eldesconcierto.cl/2016/08/24/informe-revela-que-la-concentracion-de-medios-en-chile-es-una-de-las-mas-altas-de-la-region/>
- FNE. (11 de Abril de 2012). <http://www.fne.gob.cl/>. Obtenido de <http://www.fne.gob.cl/>: <http://www.fne.gob.cl/2012/04/11/fne-informa-desfavorablemente-eventual-adquisicion-por-canal-13-de-radio-oasis-y-radio-horizonte/>
- Mönckeberg, M. O. (2009). Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile. Santiago, Chile: Editorial Debate.
- OBSERVACOM. (2016). Audiencia “Diversidad, Pluralismo y concentración en los medios de comunicación en América”. Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia, Washington D.C.

Obtenido de <http://zoek.cl/Directorios/Colegio%20de%20Periodistas/Informe-audiencia-CIDH-concentraci%C3%B3n-final.pdf>

•OCDE. (2014). Evaluación del regimen de control de concentraciones en Chile. Obtenido de [http://www.oecd.org/daf/competition/Chile%20merger%20control\\_ESP\\_nov14.pdf](http://www.oecd.org/daf/competition/Chile%20merger%20control_ESP_nov14.pdf)

•Orellana, A. (30 de Noviembre de 2016). El lapidario informe sobre la concentración mediática en Chile que el CNTV mantiene en reserva. Santiago, Chile, Chile. Obtenido de <http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/30/el-lapidario-informe-sobre-la-concentracion-mediatica-en-chile-que-el-cntv-mantiene-en-reserva/>

•Sapiezyńska, E. (2014). Los No Aparecidos: la protesta social invisible en los grandes medios en Chile y las políticas mediáticas del disenso. *Comunicación y Medios*(29), 165-170. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123621/los-no-aparecidos-la-protesta-social-invisible-en-los-grandes-medios-en-Chile-y-las-politicas-mediaticas-del-disenso.pdf?sequence=1>

## “Patagonia sin represas v/s prensa duopólica”

*Patricio Segura*

*Consejero Nacional, Aysén*

*Colegio de Periodistas de Chile*

A fines de abril de 2011, en el marco de la inminente convocatoria del gobierno de Sebastián Piñera a resolver sobre el proyecto HidroAysén, un grupo de ciudadanos implementó en Coyhaique, capital de la región de Aysén, una estrategia de visibilización particular: instalar en el centro de la ciudad un cartel con las fotografías de las autoridades de la Comisión Regional de Evaluación Ambiental (CEA) que resolverían sobre las cinco centrales hidroeléctricas del sur del país. Como información complementaria, los correos electrónicos institucionales de los funcionarios con la frase “escríbales y hágales un llamado a la conciencia”.

Esta fue la versión callejera de una estrategia implementada(1) semanas previas en el sitio web de [www.patagoniasinrepresas.cl](http://www.patagoniasinrepresas.cl), donde con mensaje similar se informaban además los teléfonos direcciones

de las oficinas, toda información de carácter público.

El llamado, considerado una legítima acción política en el contexto de una institucionalidad al debe en términos de participación, no generó mayor revuelo a nivel local y nacional. Esto, hasta que El Mercurio –de la cadena del mismo nombre y, junto a Copesa, integrante del duopolio de medios periodísticos ya consignados en el presente informe- tomó nota del asunto.

El jueves 21 de abril el medio publicó un llamado en portada bajo el título “Opositores a HidroAysén lanzan campaña contra los funcionarios que evaluarán el proyecto” (Apéndice 1), en tanto en páginas interiores consignaba a página completa el artículo “Funcionarios que evaluarán HidroAysén reciben presión de opositores al proyecto” (Apéndice 2). En paralelo, en el blog de Emol (medio digital asociado a El Mercurio), se hacían la siguiente pregunta: “¿Terrorismo medioambiental?”(2), linkeado a la crónica reseñada, con la imagen “Se buscan...” como encabezado.

(1)<http://www.patagoniasinrepresas.cl/final/actores-evaluacion.php>

(2)<http://twitpic.com/4pipy5>

Esta gráfica no era parte de la campaña ciudadana sino de un blog político de oposición al gobierno de Sebastián Piñera, por tanto no correspondía asociarle a los grupos socioambientales que rechazaban HidroAysén.

Alertados por la aparición del artículo, desde el Consejo de Defensa de la Patagonia (grupo de organizaciones impulsoras de la campaña Patagonia sin Represas) se había aclarado –a través de la corresponsal local, quien fuera ex jefa de Gabinete de la intendente regional y presidenta del CEA– que los antecedentes divulgados sobre las autoridades no eran de carácter privado sino solo aludían a información pública sobre ellas. Sin embargo, la crónica aludió de todas formas a la difusión de “imágenes y datos personales” de los funcionarios públicos. Además, se aclaró que la imagen “Se buscan...” no correspondía a acciones del movimiento ciudadano Patagonia sin Represas.

Producto de esto, desde el Consejo de Defensa de la Patagonia (CDP) se envió el mismo día una carta al director señalando que:

*“con relación al artículo sobre la supuesta presión local a autoridades regionales con*

*relación a su votación sobre HidroAysén -en su calidad de miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental- es preciso aclarar que el Consejo de Defensa de la Patagonia ha iniciado una campaña de ise llama a que los chilenos hagan saber a las autoridades su opinión sobre este proyecto, como parte del legítimo derecho a la participación ciudadana”. A esto se agregaba que “el tenor de ésta es posible revisarlo en el sitio [www.patagoniasinrepresas.cl](http://www.patagoniasinrepresas.cl), donde en ningún caso se ha publicado información personal de las autoridades, como asegura la nota de vuestro medio, ni confidencial sino sólo institucional y pública. En el fondo es una extensión, con el uso de la tecnología, del derecho a manifestarse que tiene cualquier chilenos en temas de interés público”.*

En la edición del día siguiente (viernes 22 de abril), El Mercurio volvió a la carga, esta vez con uno de los titulares principales en portada “Amplio rechazo a campaña contra HidroAysén: advierten riesgos para autoridades y sus familias” (Apéndice 3). Y en sus páginas interiores, un extenso artículo consignando que:

*“Privados y autoridades critican acción contra funcionarios que evaluarán HidroAysén”, mientras en una nota secundaria se señalaba que “Abogados expertos concuerdan en que campaña afecta privacidad de las personas” (Apéndice 4).*

En esta relación, no hubo mención ni oportunidad alguna para que la contraparte expusiera sus descargos sobre el particular.

Ante esto, desde el CDP se insistió en explicar mediante carta al director que:

*“por segunda vez enviamos una misiva a usted para exigir nuestro derecho a aclaración con relación a dos crónicas donde su medio ha entregado información errónea respecto de la iniciativa iniciada por el Consejo de Defensa de la Patagonia que lleva adelante la campaña ‘Patagonia sin Represas’, que busca que la ciudadanía pueda expresar a las autoridades su opinión sobre los proyectos hidroeléctricos que se pretenden materializar en la Región de Aysén”.*

Esta carta, proviniendo de una parte interviniente, tampoco fue publicada. Sin embargo, el domingo 24 de abril sí se difundió en las páginas del medio la misiva (3) de Pedro Romero cuestionando la campaña ciudadana.

Posteriormente, El Mercurio publica la nota(4) “Opositores a HidroAysén anuncian acciones legales contra el Servicio de Evaluación Ambiental”, graficándola (5) con la imagen “Se buscan...”ya cuestionada por el medio.



(3)<http://diario.elmercurio.com/2011/04/25/editorial/cartas/noticias/8d0452e8-a189-4afd-920b-84b3fa5c6f32.htm>

(4)<http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/04/28/478556/opositores-a-hidroaysen-anuncian-acciones-legales-contr-el-servicio-de-evaluacion-ambiental.html>

(5)<http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=478556>

En una última entrega, en el artículo(6) del jueves 28 de abril “Director de evaluación ambiental de la XI Región renuncia en antelala de votación de HidroAysén” relacionan tal decisión de la autoridad con la campaña ciudadana, dejando de lado los antecedentes que apuntaban a presiones a nivel interno e institucional(7) contra el funcionario, lo cual habría permitido complementar o equilibrar la información no exponiendo una sola versión.

A la ofensiva de El Mercurio se sumó a los pocos días La Tercera, que en su edición del domingo 24 de abril publicó la editorial “Una estrategia condenable y peligrosa” (Apéndice 4), con un llamado a las autoridades a tomar acciones policiales y penales contra los responsables de la campaña de información ciudadana. El medio, sin embargo, sí publicó una carta aclaratoria(8) al respecto.

El 28 de abril estos antecedentes, como denuncia, fueron puestos a disposición del Colegio de Periodistas y el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación. Los argumentos entregados fueron los siguientes:

- No propiciar ni dar cabida a discriminaciones ideológicas, como la estigmatización que se ha hecho de un legítimo movimiento ciudadano, sin entregar el contexto global de una información tan delicada como es la vinculación indirecta acciones terroristas.

- Difundir sólo informaciones fundamentadas, verificando los hechos, como el que el sitio web que señala “Se buscan...” no es de Patagonia sin Represas sino a otra entidad.

- No manipular la información ni falsear la realidad, señalando que son datos personales y nunca decir que son institucionales, lo cual da un carácter e interpretación distinta a los hechos planteados.

- Distinguir claramente entre hechos, opiniones e interpretaciones, como el caso de la pregunta “¿Terrorismo medioambiental?” linkeada a una crónica informativa.

- El material gráfico y los titulares siempre deberán guardar concordancia con los textos que le corresponden, de modo que el lector, televidente o auditor no sea inducido a confusión o engaño. La misma alusión a la imagen que se

(6)<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id=%7Bbbff4050-5821-4498-8b9f-j728863e9b22%7D>

(7)<http://www.eldivisadero.cl/noticia-13136>

(8)<http://diario.latercera.com/2011/04/25/01/contenido/opinion/11-66940-9-estrategia-condenable.shtml>

ha utilizado para graficar una parte importante de los artículos vinculados con Patagonia sin Represas, induciendo al error de interpretación al lector.

Desde el Colegio de Periodistas de Chile no hubo respuesta.

En tanto, el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, mediante Resolución N °164 resolvió que:

*“no hubo falta a la ética, ya que el medio cubrió la noticia, relatando los hechos relacionados con ella, incluyendo a los grupos involucrados, y publicando su versión. Sin embargo, este Consejo reitera el llamado a respetar el derecho de rectificación y réplica que tienen todos los aludidos en cualquier información publicada en los medios de comunicación, y dar lugar a este siempre que la persona lo solicite”.*

Sobre el Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, es preciso recordar que está integrado por representantes de los propios controladores de los medios.

La concertación entre La Tercera y El Mercurio en determinados ámbitos es una práctica recurrente en el sistema duopólico de la prensa escrita. A pesar de ser competidores, en demasiadas ocasiones convergen en los temas que visibilizan, los enfoques que plasman y las fuentes que consultan.

Este caso en particular es ejemplo de lo ocurrido a lo largo de todo el movimiento socioambiental Patagonia sin Represas y también de muchos otros que aún afectan no solo a empresas específicas sino que cuestionan el modelo de desarrollo productivo chileno.

Uno de los mecanismos escogidos constantemente es la criminalización de toda voz divergente, que afecte en alguna medida la visión ideológica o los intereses económicos dominantes. Lo han vivido así el pueblo mapuche, los trabajadores, las minorías de todo tipo.

Recientemente lo hizo, de forma sutil, La Tercera.

A mediados de enero de este año el presidente de Codelco Oscar Landerretche, su familia y una trabajadora de su hogar sufrieron un atentado(9) explosivo. La acción fue asumida(10) por un autodenominado grupo “ecoterrorista” que reivindicó la medida “en nombre de todo lo salvaje y desconocido”

como voz de “los montes ultrajados” y los “árboles” espantados.

A pesar de lo débil de la conexión, el medio tituló a los pocos días “Indagan a grupo ecoterrorista y policía ordena vigilancia especial para Landerretche”. La Tercera podría haber recurrido al concepto de “autodenominado” —como hicieron varios otros— para aportar al debate sobre la acción y su coherencia con los fundamentos ecologistas o sobre si basta un escrito en un blog para asumir por cierta la adscripción al ecologismo. La ruta elegida fue otra, la de instalar certezas donde hay más preguntas que respuestas.

Más allá de la contradicción conceptual que existiría entre ser ecologista y terrorista (lo cual puede dar pie a un debate político pertinente), lo cierto es que el titular contiene un error procedimental. Porque no basta con un blog para asumir lo que este dice. Ejemplo de ello es que si el día de mañana alguien instala una bomba y envía una carta señalando que es un frente paramilitar de la Sofofa, ¿los medios aludirán en todas sus informaciones a que es el grupo empresarial el que realizó tal acción? ¿Iniciarán, sin más, un diálogo y debate sobre el camino que ha recorrido la patronal para llegar a dichos extremos violentistas?

Es probable que no. Que dudarán en

todo momento de la validez de tal declaración y usarán, probablemente, recursos indirectos para referirse al grupo en cuestión: “supuesto”, “autodenominado” y el uso del condicional son herramientas que el periodismo conoce muy bien para matizar las informaciones que entrega al público. Estas decisiones editoriales de los medios duopólicos son más sutiles, pero quizás más complejas, cuando se analiza la invisibilización de los conflictos territoriales. Ya el investigador Bernard Cohen lo señaló con relación a la agenda setting: “Los medios no serán muy efectivos en decirnos qué pensar pero sí lo son, y tremendamente, en decirnos sobre qué hacerlo”.

Es lo que ocurre en la actualidad no solo con los temas socioambientales. Sucede en los más diversos ámbitos y es necesario que todos quienes compartan la mirada, abran una brecha por donde generar el cambio, incorporar más voces. Porque no es interés de quienes tienen el control de los medios abrir en su terreno un debate sobre la concentración de la prensa, por tal no es posible traspasar a ellos la tarea.

Debe ser apropiada por los ciudadanos y ciudadanas que comprenden que la construcción de sentido es un trabajo colectivo. Un paso muy importante para cambiar los cimientos en que se levanta nuestra sociedad.

(9)<http://www.eldesconcerto.cl/2017/01/14/supuesto-grupo-de-eco-terrorismo-se-adjudica-via-blog-el-atentado-a-oscar-landerretche/>  
(10)<https://maldicionecoextremista.espivblogs.net/2017/01/14/chile-vigesimo-primer-comunicado-de-individualistas-tendiendo-a-lo-salvaje-reivindicacion-de-atentado-contra-landerretche/>







# Apendice 3

## EL MERCURIO

www.mercurio.cl

**Real Madrid ya tiene una Copa del Rey de repuesto**



**Crisis tensa en Colombia tras el fracaso en la Liberación**



**Primeri torcueros de la historia en el Estambul en los torneos**



**Eligidos que regalarán las revistas en Egipto**



---

**Según informe empresarial y exportador en diciembre**

### Amplio rechazo a campaña contra HidroAysén: advierten riesgos para autoridades y sus familias

El Consejo de Empresas Exportadoras, el cual incluye a la cámara de comercio y a la industria, advierte que la campaña de HidroAysén representa un riesgo para las autoridades y sus familias.

**El ejecutivo MARCO los copio a un mes del día del 20 de mayo**

### Piñera y Alianza pactan plan estratégico para reforzar la marcha del Gobierno

- Mandatario y dirigentes de RN y UDI siguen lejos de más de las posturas antes largar de las por segundo periodo de gobierno.
- Con el respaldo de la mayoría base, el ejecutivo MARCO los copio a un mes del día del 20 de mayo.



**Marco Piñera**

---

**Papa denuncia indiferencia hacia Jesús**



**Benedicto XVI destaca ejemplos de fe pese a "vergüenza por nuestros errores"**

El papa denuncia la indiferencia hacia Jesús y destaca ejemplos de fe pese a la "vergüenza por nuestros errores".

**Mayoría en zona este de Santiago**

### Estafas telefónicas suman 2.900 en tres años y 60% de ellas son frustradas

El Banco de Chile informó que en los últimos tres años se realizaron 2.900 estafas telefónicas.

---

**Registro de Dirección del Trabajo**

### Matthei denuncia que chofer de Pullman Bus muerto en accidente trabajó 35 días seguidos

El chofer de Pullman Bus que murió en un accidente de tránsito había trabajado 35 días seguidos.

**Informe compuesto de ciencia y ficción**

### El informe compuesto de ciencia y ficción



El informe compuesto de ciencia y ficción.

---

**El estado de Chile**



**El mundo hoy**



**El mundo hoy**









# La concentración económica, política y cognitiva (1) de los medios de comunicación en Chile y la producción histórica de “enemigos internos”

Dr. Carlos Del Valle (2) (3)

Profesor Titular y Decano de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de La Frontera

Colegio de Periodistas,  
La Araucanía.

*“(El canal) O Globo utilizó muchas estrategias para hacer esa manipulación. Hizo una demonización selectiva del PT (Partido de los Trabajadores), del ex presidente Lula y la ex presidenta Dilma Rousseff. La corrupción selectiva al que el periódico apuntaba legitimaba el impeachment (juicio político) y las manifestaciones de la clase media conservadora, deslegitimando las acusaciones de que el proceso era un golpe. Los periódicos brasileños utilizaron su poder y monopolio informativo para legitimar un golpe político de la derecha”.*

Van Dijk, 23 de septiembre de 2016.

## La concentración económica como antecedente

Desde inicios del año 2000 se vienen observando evidencias de un profundo proceso de concentración económica de los medios de comunicación en Chile (Mastrini y Becerra, 2001; Sunkel y Geoffroy, 2001), lo cual se traduce, por ejemplo, en que la participación de los cuatro primeros operadores del mercado de la prensa escrita y la televisión, considerando los niveles de facturación y cuota de mercado, fluctúa entre el 70 y 90 por ciento (Mastrini y Becerra, 2006:165).

De acuerdo al informe difundido posteriormente por OBSERVA-COM sobre la concentración de los medios de comunicación en Chile (Breull-CNTV, 2015), los cuatro primeros operadores en cada sector de los medios aumentó a más del 90% del mercado -en América Latina el promedio es de 80%.

Por su parte, la TV abierta y de pago, tienen un índice de concen-

(1) Se entiende por “concentración cognitiva” al proceso de control de los marcos de pensamiento en una sociedad donde la industria cultural opera como sistema de producción y reproducción capitalista de la cultura, especialmente a partir del control económico e ideológico.

(2) Es profesor Titular y Decano de la Facultad de Evaluación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera, Chile. El texto forma parte del proyecto FONDECYT número 1150666.

(3) Se agradece especialmente a Javiera Olivares, Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile, por sus aportes y la revisión de este texto.

tración del 91% en audiencia y del 87% en ingresos publicitarios. En el caso de la prensa se mantiene el duopolio conformado por El Mercurio y La Tercera, con una concentración del 98%. En tanto que en el caso de la radio, los cuatro primeros operadores concentran el 84% de la facturación publicitaria. Otras características son la concentración horizontal, integrada y multimedia, una fuerte concentración de la producción de contenidos en Santiago y una alta presencia de capital extranjero.

### La concentración política y cognitiva como proyecto

*“El odio a los chavs [flaites] es mucho más que esnobismo. Es lucha de clases. Es una expresión de la creencia de que todo el mundo debería volverse de clase media y abrazar los valores y estilos de la clase media, dejando a quienes no lo hacen como objeto de odio y escarnio [...] Eso es lo que implica la demonización de la clase trabajadora” (JONES, 2011: 168).*

Este proceso de concentración de la propiedad de los medios de comunicación tiene otras implicancias de profunda densidad en la sociedad chilena.

En primer lugar, porque este proceso de concentración no es sólo económica, sino también ideológica; lo cual tendrá un impacto relevante durante la dictadura militar, porque ésta asumirá como una de sus estrategias desintegrar cualquier forma de pluralidad de medios y, de hecho “acabó con la televisión ‘no comercial’, cultural, educativa y creativa que había instituido el gobierno de Salvador Allende” (Piñuel, 1992: 14); de modo que a la comercialización de la televisión se suma la disminución radical de la prensa –pasando de 11 a 5 periódicos.

Este proceso iniciado en Dictadura sentará las bases del actual escenario de la estructura de medios. En segundo lugar, porque estos niveles de concentración de la propiedad son transversales en Chile y no exclusivos de los medios de comunicación, de manera que “el 20% chileno más rico posee el 61% del ingreso, contra el 3,3% del más pobre” (Carmona, 2002: 65 y 239).

Ahora bien, sin duda uno de los mayores impactos en la sociedad es el proceso de concentración cognitiva y del pensamiento, esto es, el uso de la industria cultural como estrategia de producción y reproducción histórica del “enemigo interno” en Chile.

Esta estrategia implica: (a) la consolidación del modelo pos neoliberal, es decir una amplia privatización del Estado y una profunda expansión del mercado, (b) el rol preponderante de mercado de la publicidad, (c) la subsunción de los contenidos al mercado de la publicidad, y (d) la subsunción de las relaciones sociales a relaciones económicas.

En tal sentido, el propósito de este complejo proceso económico, político y cognitivo es asegurar la oligarquización que viene desde el siglo XIX; de modo que este conjunto de operaciones psicopolíticas permite además que se mantenga una férrea estructura “racial, nacionalista y de clases”, en la cual los medios se especializan en la producción y reproducción de “enemigos íntimos”, con diversos rostros: el indígena bárbaro y criminal promovido por el estado-nación oligárquico, la izquierda terrorista promovido por el capitalismo y los flaites despreciados por la estética posneoliberal; siendo el rostro mapuche el más recurrente.

Si el Estado es el campo de lucha, éste debe romper la histórica hegemonía oligárquica; de lo contrario, ha de ser un amplio movimiento sociocomunitarista el cual lo logre. En cualquier caso, esta ruptura con-

trahegemónica es inminente. Por esta última razón, la producción de “enemigos internos” “es una estrategia que siempre es reconstruida cuando hay una disputa política en la que las fuerzas populares pueden alcanzar el poder. El miedo al caos, a los sucios, a los inmorales, es una construcción de larga tradición histórica (Malaguti, 2016).

No hay duda en que el grupo indígena mapuche es el más elocuente caso de producción histórica de un enemigo interno por parte de la industria cultural en Chile, especialmente por el periódico El Mercurio y cierta literatura de élite.

Este proceso lo observamos en textos de El Mercurio de los años 1859 y 1862, con expresiones como “enemigo vecino”, “terrible enemigo”, “enemigo imponente”, o bien “tan feroces como salvajes”, “estúpido y cruel agresor”, que forman parte de la producción de un enemigo a la vez íntimo y salvaje. Esta estigmatización del mapuche fue reforzada por la literatura de élite del momento: “bárbaros araucanos” y “buenos pillos” en la novela Martín Rivas de Alberto Blest Gana, “en estado de barbarie” en Psicología del Pueblo Araucano de Tomás Guevara o “el aborigen que aún no salía de la edad de la piedra” en Nuestra Inferioridad Económica de Francisco Encina.



Desde un lugar más recientemente vemos este proceso en la cobertura especial que tiene El Mercurio en línea (<http://www.emol.com>), al menos desde el año 2014, denominada por el propio medio “Conflicto Mapuche”, atribuyendo con ello, precisamente, una interpretación ideológica, que sitúa al Pueblo Mapuche no sólo como responsable, sino también como victimario. Veamos algunas expresiones que podemos observar allí, como parte de la producción de un enemigo que ahora es a la vez íntimo y organizado: “activista mapuche”, “terrorista”, parte de una “industria delictual”, etc.

Finalmente, como al rol de la prensa hegemónica se suman la literatura de élite y los tribunales de justicia, el desafío democrático que tenemos como sociedad y cultura es com-

prender y abordar las implicancias que ello tiene, como la criminalización de los grupos sociales, donde las personas; son presentadas como diferentes porque son asociadas a “delitos”, tienden a “ser” aquello que otros dicen, porque una de las estrategias es generalizar e involucrar a todo un grupo social; y en este contexto el sistema jurídico-judicial opera sobre la base de la “irrecuperabilidad” de las personas, las cuales deben pasar por un proceso de “conversión al bien”, vale decir deben ser “traídas de vuelta” a la “sociedad normalizada”. En estos casos, en síntesis, no sólo estamos en presencia de atributos desacreditadores hacia un grupo por parte de la prensa hegemónica, altamente concentrada en lo económico, sino también de un rol de concentración del pensamiento.

## **El derecho a la comunicación como mundo posible**

Por lo anterior, es fundamental una democratización del sistema de medios, entendiendo la comunicación como un derecho de todas y todos y no como mercancía de propiedad de unos pocos. En este sentido, el flagelo de la concentración, tanto económica como cognitiva, ha de confrontarse como una de las máximas urgencias que tiene nuestra democracia, la cual aspira a salir de un extenso proceso transicional.

La discusión de una nueva constitución, a través de una asamblea constituyente, debe relevar a la comunicación como derecho, resguardando espacios para los diferentes sectores de la industria cultural: públicos, privados y comunitarios. Sólo así será posible romper con la concentración cognitiva, económica y política de la estructura de medios en Chile, el país más concentrado de la región.

## Medios de comunicación y violencia simbólica en Chile: una lectura en clave feminista

*Rocío Alorda Zelada*

*Secretaria General Colegio  
de Periodistas de Chile  
Comisión de Género*

*Marcela Sandoval*

*2° Vicepresidenta Colegio de  
Periodistas de Chile  
Comisión de Género*

Más de 180 mil personas marchando en Santiago y miles de personas movilizadas en todo Chile bajo la consigna “Ni una menos”, levantando como una demanda ciudadana el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, nos habla de que la violencia de género es un tema que llegó a instalarse en la agenda política y que busca ser visibilizada en su real dimensión. Hablamos de un Derecho Humano que no solo se expresa en la necesidad de vivir sin violencia física sino que también sin violencia económica, psicológica y simbólica.

Así como ya existe un reconocimiento ciudadano respecto de que la violencia se expresa en diversos ámbitos, también se ha instalado cada vez más desde el movimiento de mujeres y feministas, la responsabilidad que tienen los medios de



comunicación, la publicidad y la industria cultural en la reproducción de discursos y prácticas sexistas. Desde distintos espacios académicos, activistas, comunicadoras han denunciado la necesidad de acabar con prácticas de violencia simbólica en los medios de comunicación, como una estrategia para erradicar fecundos discursos que se instalan por sobre todo en las generaciones más jóvenes.

Desde la recuperación democrática, el sistema medial chileno ha funcionado bajo las condiciones del mercado de la información y la entretención. Tanto la sociedad civil como el Estado han tenido una escasa participación en lo que está configurado en la actualidad. Es el mercado, a través de los grandes conglomerados mediales y de telecomunicación, el que ha regulado la producción y consumo de contenidos informativos y culturales que circulan masivamente. Esto trae como resultado una alta concentración en la propiedad de los medios de comunicación que alcanza índices de hasta un 80% y 90%, los más altos de América Latina.

En Chile, la concentración es alta al superar un promedio de 50% del mercado entre los cuatro mayores operadores y un 75% por parte de los primeros 8 operadores (Becerra-Mastrini, 2009). Más del 80% de la circulación de diarios está en manos de 2 empresas: la sociedad anónima El mercurio (de la familia Edwards) y el grupo Copesa, de Saieh, mientras que en Radio difusión el 45% de la participación de mercado está en manos del holding Ibero Americana

Radio Chile. La concentración de los medios de comunicación está relacionada directamente con la falta de pluralidad que se expresa en prensa escrita, televisión, radios y sitios web, lo que radica en que los discursos que se reproducen no son diversos menos aún cuestionadores a este orden hegemónico que los medios presentan. Como tal, es muy difícil que nuevos discursos o que cuestionamientos a las prácticas periodísticas abunden en estos espacios, y sobre todo se abran a otras formas de visibilizar a las mujeres, entendiéndose que esta concentración de medios beneficia a sectores económicos, muchos de ellos conservadores. Por eso es clave que nuevos medios de comunicación así como los medios regionales –fuera del duopolio- incorporen con mayor entusiasmo prácticas periodísticas – que veremos más adelante como el lenguaje inclusivo y la visibilización de los derechos de las mujeres como elementos claves de su agenda informativa, para así aportar en este desafío que implica democratizar la comunicación con nuevos discursos acordes a las necesidades por las que hoy la ciudadanía se moviliza.

## Medios de Comunicación: de socializadores del género a re-productores de prácticas sexistas

Tal como dice la periodista y académica de la Universidad de Chile, Loreto Rebolledo: (1)

*“el proceso de socialización de niños/as y jóvenes en el pasado se daba centralmente en la familia, sin embargo, con el peso del Estado a través de la educación obligatoria a inicios del siglo XX, la ampliación de la cobertura de los medios de comunicación masiva a partir del último tercio de este siglo y las modificaciones que se han producido en la vida cotidiana por la incorporación de las mujeres al trabajo fuera del hogar, la familia ha perdido su exclusividad en tanto agente socializador y ha visto disminuida su importancia en la transmisión cultural. En ese contexto, los medios de comunicación cobran una mayor relevancia ya que actúa en los tiempos de ocio al interior de los hogares informando y entreteniendo. No obstante, las diferentes funciones que cada una de estas instituciones cumple, el objetivo global es*

*socializar al sujeto dentro de las normas y parámetros aceptados por la sociedad en que vive para que se desenvuelva dentro de éstos”.*

En este sentido, los medios de comunicación al igual que la familia y la escuela actúan como socializadores y reproductores culturales de las relaciones de género, cuyo objetivo es transmitir los ideales deseables socialmente sobre los modos adecuados de ser y comportarse como hombres y mujeres. Las construcciones de género se afinan en la división sexual del trabajo, en el desarrollo del quehacer de las personas en los espacios públicos y privados, y sobre todo, en las relaciones de naturaleza/cultura, donde lo natural es asociado a las mujeres y lo cultural a los hombres. Así, los medios de comunicación, tanto los análogos como los digitales, no son solo difusores de información, sino también “constructores” de la realidad y espacios de lucha por el poder simbólico,

(1) “Género y comunicación”, ponencia presentada en el lanzamiento de la “Guía ilustrada para una comunicación sin estereotipos de género” de la Secretaría de Comunicación (SECOM) del Ministerio Secretaría General de Gobierno con la colaboración del Servicio Nacional de la Mujer, 2016.

pero bajo el marco “tramposo” de la supuesta neutralidad u objetividad en que los medios desarrollan su trabajo.

*“Las noticias, supuestamente la forma más transparente de reflejar la realidad, se convierten en el lugar más engañoso en la medida que mientras más parece que dan cuenta de la realidad tal*

*cual es o fue, más encubren los mecanismos de manipulación con que se organiza la agenda informativa y los prejuicios de clase, género, edad y etnia que operan a partir de concepciones estereotipadas de hombres y mujeres”, nos dice la periodista y académica Loreto Rebolledo.*

## La presencia de las mujeres en los medios

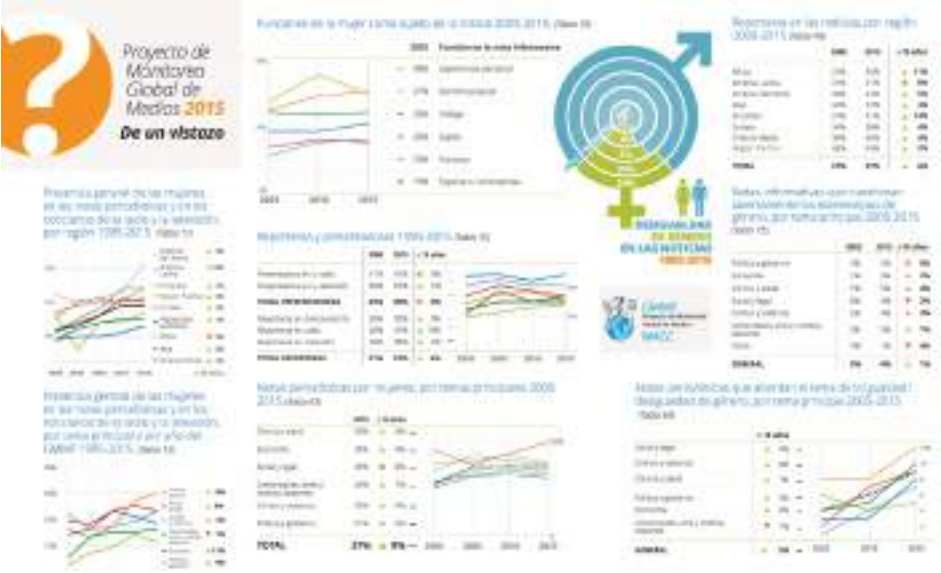
Un ejemplo que da cuenta de las desigualdades y el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres que se da en los medios noticiosos, lo aporta el Proyecto de Monitoreo Global de Medios realizado el año 2015, donde se hizo seguimiento simultáneo a 1,281 diarios, canales de televisión y estaciones de radio de 108 países. Los resultados mostraron que sólo el 24% de las personas que figuraban en las noticias eran mujeres, en contraste con el 76% de noticias protagonizadas por hombres; además, en las noticias, las mujeres son prácticamente invisibles como participantes activas del trabajo fuera del hogar y a diferencia de los hombres no aparecían calidad de fuentes “expertas” como los hombres.

La investigación mostraba que, el 46% de las notas reforzaban los estereotipos de género, y solo un 6% cuestionaban dichos estereotipos. En cuanto a la producción y contenidos, las notas de los hombres reporteros eran un 67% en temas de política/gobierno, 65% de notas sobre crimen/violencia y 60% de notas sobre economía. Al analizar la televisión chilena vemos que los resultados de esa investigación son coincidentes con lo que ocurre diariamente en los noticieros donde las coberturas, más destacadas -por orden de aparición y cantidad de tiempo destinado- están referidas a política, economía, deportes, todos ellos ámbitos preferentemente masculinos. En contraste a eso, las mujeres aparecen

de manera destacadas en crónicas de violencia, donde participan de manera directa como víctimas de robos, asaltos, violaciones, o de forma indirecta como madres de hijos detenidos por asaltos o familiares de personas vinculadas a hechos delictuales. En síntesis, “las mujeres están drásticamente subrepresentadas en las noticias”, ya que ellas no aparecen en los temas que dominan la agenda noticiosa – en los ámbitos de las política y la economía, menos aún como autoridades y expertas.

Las mujeres protagonistas de noticias son principalmente jóvenes, quienes aparecen frecuentemente como víctimas, e identificadas por lo general de acuerdo a sus relaciones familiares. La imagen femenina se usa regularmente para dar dramatismo o emoción a una nota o para incitar al espectador o lector, es decir, cuando aparecen cuerpos femeninos como engaños noticiosos, cuando el cuerpo de las mujeres es usado como un objeto mercantilizado.

Imagen 1: Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015



## Los relatos sexistas en los medios de comunicación

Esta subrepresentación de las mujeres en los medios como protagonistas de la agenda noticiosa y como fuentes de información o líderes de opinión, nos da elementos para reflexionar sobre el porqué de la ausencia de las mujeres en esos espacios y el tipo de discurso que los medios desean reproducir entorno al género: las mujeres participan escasamente de los espacios públicos, ya que están relegadas a lo doméstico (como los matinales lo muestran) y peor aún solo son noticia en su rol de víctima o a través de la objetivización de sus cuerpos.

Hasta en la actualidad, quienes miramos las comunicaciones desde el feminismo, seguimos sorprendiéndonos de lo recurrente que son los titulares que vinculan los femicidios con prácticas amorosas. “La mataron por celos”, “El amor y los celos la mataron”, “Crimen pasional”, etc, son frases que los medios de comunicación siguen usando cada vez que se enfrentan a un femicidio. Más allá de la ignorancia y el pre(des)juicio que implica afirmar que el amor y los celos están relacionados al momento de asesinar a una mujer, lo que aparece acá es la naturalización de la

violencia al interior de la pareja y de las prácticas amorosas. El imaginario del amor romántico que da cabida a los celos y a la propiedad de los cuerpos, es situado como el lugar de lo natural por parte de los medios, cerrando las posibilidades a cuestionar las relaciones de poder al interior de las familias, los abusos y la violencia de género.

A pesar de que la violencia contra las mujeres no es un problema nuevo, su presencia de manera visible en los diarios y en los noticiarios es reciente. Sabemos que cada día existen más periodistas comprometidos con erradicar discursos sexista en los medios, sin embargo, a menudo las noticias relacionadas con la violencia de género no reciben la rigurosidad ni el tratamiento adecuado (no hay contraste de fuentes, se expone a la víctima generando una re-victimización, se avalan los relatos del agresor con cuñas de familiares, etc). Por ello varias instituciones y organismos están editando decálogos y manuales que dan pautas a los profesionales sobre cómo tratar adecuadamente un tema tan complejo, de amañera acorde con la ética periodística.



## La violencia en Chile es una realidad

Cuando los noticieros o la prensa abordan temas referentes a mujeres o a violencia de género, lo que hacen es instalar discursos en el plano de lo simbólico, y en ese sentido, tal como señala la socióloga e integrante de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, Sandra Palestro(2), el sexismo – o por ejemplo, cuando los medios justifican los femicidios– es violencia simbólica contra las mujeres, y está a la base de todas las relaciones sociales ya que se va instalando en el imaginario colectivo desde temprana edad en la cultura androcéntrica en que vivimos. La filósofa española Victoria Sendón de León(3) señala:

*“Podemos decir que el imaginario responde a una instancia preverbal e individual, mientras que lo simbólico es estructural, social y vinculado al lenguaje, es decir, al sentido, al valor y a la resonancia que las palabras o conceptos contienen en un determinado código cultural. El imaginario se va formando dentro de una cultura con unas pautas, valores y conceptos determinados que*

*imponen límites y una dirección determinada al desarrollo de ese sujeto. Como vivimos en sociedades en las que impera la estructura de dominación, resulta que ese aprendizaje lo realizamos a través de las “prohibiciones”–que imponen los límites de lo que se puede o no se puede hacer, pensar o querer–, y la “renuncia”, que canaliza los deseos del sujeto hacia objetivos determinados y no hacia otros. En este proceso consiste el paso a un orden simbólico determinado”.*

*“El orden simbólico es la condición sine qua non de lo humano, de nuestra socialización. Este esquema no podemos modificarlo, pero lo que sí es modificable es el contenido del orden simbólico. El orden simbólico es lo que da un significado determinado a nuestras acciones, a nuestros deseos, a nuestros logros, a todo lo que realizamos y sentimos. Nuestra cultura es patriarcal*

(2) Palestro, Sandra. Sexismo en la educación en Chile, en *El Continuo de la violencia hacia las mujeres y la creación de nuevos imaginarios*, Red Chilena contra la Violencia Hacia las Mujeres, Santiago, 2015. [www.nomasienciacontralasmujeres.cl](http://www.nomasienciacontralasmujeres.cl)

(3) Victoria Sendón de León. *Violencia simbólica*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional de Periodismo No Sexista, Colombia, 2012.



*y nuestro modelo de mundo es un modelo masculino. El Padre (es decir, el Patriarcado) es el dueño de las palabras, el que atribuye significados concretos a los significantes, es decir, a las cosas, los hechos y las experiencias. Es quien otorga el sentido. La primacía de lo masculino prescinde de toda justificación: es lo “natural”, por lo tanto, el orden social funciona como una gran máquina simbólica que ratifica la dominación masculina en la que se apoya. Es un círculo vicioso en el que la división sexual del trabajo es vista como algo natural, así como el sometimiento de las mujeres, los malos tratos que se les infligen, los espacios propios de cada uno de los sexos, y todo el mundo organizado en esta sociedad, en primer lugar, el cuerpo en sí, su realidad biológica. En el paso del imaginario individual al simbólico patriarcal es donde anida el origen de todas las violencias contra las mujeres”.*

El sexismo en los medios de comunicación es un factor importante en la transmisión del orden patriarcal y un eficiente mecanismo de reproducción de la violencia contra las mujeres. Desde la

espectacularización y el sensacionalismo irresponsable con que la violencia es tratada en los medios de comunicación, hasta las reacciones y expresiones individuales de quienes la ejercen, la padecen o han sido testigos de ella, la violencia hacia las mujeres constituye en la actualidad un componente de la cotidianidad que se expresa en distintas formas. Sus consecuencias afectan gravemente no solo la salud psíquica y mental de quienes directa o indirectamente la padecen, sino que refuerza el imaginario social y cultural que sitúa a las mujeres en la posición de objeto de posesión y deseo masculino. La falta de políticas que develen lo particular de la violencia que se ejerce por razones de género perpetúa en la sociedad una doble conciencia, por una parte se la notifica como un hecho indeseable, pero por otra se la tolera como algo inevitable, propio de la relación entre hombres y mujeres.

Sin embargo, es innegable el poder que estos medios y la comunicación en sí tienen en el mundo contemporáneo, más aún en la era de la “viralización”, para impulsar o frenar la aparición de ciertos valores sociales y discursos en la socialización de las personas. En la construcción social de lo femenino y lo masculino, los medios

de comunicación son los que dan significado y validan ciertas conductas asociándolas a roles y estereotipos de género establecidos y reproducidos a menudo por ellos mismos. Por eso, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en

Beijing (1995) se consideró a los medios de comunicación como una de las 12 áreas de especial interés para conseguir el objetivo de lograr igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

## Qué hacer frente al sexismo en los medios de comunicación

Coincidimos con Margarita Cordero (4) “quien insiste en la importancia de rescatar la información como un derecho político y democrático y en consecuencia interpretar la ocultación de la realidad de un sector poblacional mayoritario- como las mujeres-, es una negación de justicia y de un derecho humano”. Dentro de las posibilidades que muchas expertas como Sally Busch (5) definen, se encuentra la posibilidad de generar una comunicación con enfoque de género, es decir, una comunicación incluyente y que considera a las personas como sujetos de comunicación antes que como objetos.

Este sexismo mediático se reproduce a su vez en las condiciones laborales que deben enfrentar las trabajadoras de los medios de comunicaciones quienes se enfrentan a brechas salariales, extensas ho-

ras de trabajo bajo el supuesto de que “las noticias no tienen horarios” y precarización contractual. Si bien la carrera de Periodismo es altamente feminizada, la realidad indica que el “techo de cristal” se hace presente en los medios de comunicación ya que son pocas las mujeres que llegan a cargos directivos en sus medios. De ahí la necesidad de que existan espacios de organización de las trabajadoras de las comunicaciones, para hacer frente de manera colectivas a las precarizaciones laborales que las mujeres enfrentan en las comunicaciones.

Otro desafío importante es la instalación de un lenguaje inclusivo y no sexista en los medios, que implica cambios profundos en prácticas periodísticas y editoriales, no exentas de resistencia. Tal como explica “Genera Encuentros” (6) ,

(4) Cordero, Margarita en *Género y comunicación*, Boletín de Genera Encuentros. <http://www.americlatinagenera.org>

(5) Burch, Sally, *Género y comunicación: avances propositivos*. Quito, 1997. <http://www.alainet.org/es/active/408>

(6) *Género y comunicación*, Boletín de Genera Encuentros. <http://www.americlatinagenera.org>

*“los estudios de lingüística a través de los años lo avalan: el lenguaje no es una construcción arbitraria de la mente humana, sino un producto social e histórico que condiciona nuestro pensamiento y determina la visión de mundo. En base a esta definición es evidente que el debate sobre la cuestión léxica en las agendas de género no debe postergarse principalmente por dos razones: por su capacidad de influir positivamente en el comportamiento humano y en nuestra percepción de la realidad, y porque el lenguaje sólo será incluyente si existe la voluntad de hacerlo cambiar”.*

Hacer cambios para un lenguaje no sexista implica: *“hablar de violencia contra las mujeres y no violencia intrafamiliar para resituar el verdadero lugar en donde se desarrolla la violencia de género, la que no está exclusivamente adscrita en el ámbito privado o familiar, ya que la violencia también se da en los espacios públicos, en las calles, por el sistema, etc” (7).*

Abogar por cambios en el lenguaje de los medios de comunicación es una acción fundamental para poder incidir en la construcción de discursos sin prejuicios, libres de estereotipos machistas y que reflejen la realidad “real” de la sociedad moderna.



(7) Op.Cit.



Imagen 2: Portada Diario La Cuarta, 15 de septiembre 2015.

Para finalizar, queremos compartir la experiencia de constituir una Comisión de Género en el Colegio de Periodistas, creada en septiembre del 2015 y que nace por el interés de distintas periodistas quienes venían denunciando una compleja situación: los medios de comunicación en Chile y los/as periodistas no demostraban interés por cambiar prácticas sexistas en la elaboración de las noticias, lo que generaba una agenda noticiosa plagada de violencia simbólica.

En innumerables ocasiones observamos cómo la prensa relativizaba la violencia contra las mujeres con expresiones cuestionables desde la ética y desde los Derechos Humanos. La portada de La Cuarta de septiembre del 2015 donde titulaba “Hizo anticucho con la polola” a propósito de un femicidio frustrado nos hizo articular nuestra rabia y crear la Comisión de Género como un espacio para problematizar esa violencia de género que se desarrolla en las prácticas

periodísticas y buscar estrategias para acabar con dichas expresiones sexista.

Nos constituimos como un espacio horizontal, presidido por la periodista, Fabiola Gutiérrez, la secretaria de Actas, Macarena Acuña y una serie de participantes de diversos ámbitos del feminismo y las comunicaciones, mujeres y hombres comprometidos con acabar con la violencia simbólica de los medios de comunicación. Nos convocamos y nuestras primeras acciones fueron sencillas: mandar cartas a los editores de los medios cada vez que una noticia machista nos escandalizaba. Así logramos reaccionar frente a noticias generadas en medios nacionales y regionales. Además, empezamos a reflexionar sobre la necesidad de formación para nuestras/os propias/os colegas y consideramos que uno de los elementos clave es que las mallas curriculares en la formación de periodistas y otros profesionales ligados a los medios de comunicación, incluyan ramos o materias sobre comunicación con enfoque de género.

Tenemos la firme convicción en el quehacer entusiasta que estamos desarrollando, las alianzas generadas y otras que queremos fortalecer, para seguir impulsado

la Comisión con un trabajo activo de incidencia: ser activas en la observancia del tratamiento de los medios, reaccionar frente a ciertos hechos, ser voces reconocidas para actoras/es comunicacionales que nos requieren como fuente informativa, escribir columnas de opinión, entre otras tareas. Sabemos que este desafío no es exclusivo de quienes nos desempeñamos en el ámbito de las comunicaciones, por eso necesitamos sumar a más actores sociales, ciudadanos y estatales, para que en un futuro no muy lejano nuestros medios de comunicación sean un real reflejo de nuestra realidad y agente de cambio para una sociedad de la no violencia y del respeto.



*“El texto entrega una sistematización de diversos estudios que permiten deconstruir el mapa de la concentración de los medios de comunicación de masas en el país, dando cuenta de los últimos trabajos de investigación sobre la materia y de diversos empeños públicos del Colegio de Periodistas y otras organizaciones sociales por denunciar y contrarrestar aquello. Pero es quizás, lo más interesante de esta publicación, su capacidad de ilustrar -en tres casos concretos- los efectos prácticos de la concentración medial y el daño que generan en la sociedad y los movimientos sociales. En muestras de coberturas mediáticas sobre situaciones de conflictos territoriales; de realidades acerca del pueblo mapuche y enfoques sobre materias de género, podemos observar cómo se evidencian severos ejemplos de estigmatización, criminalización o invisibilización como efectos vivos de la concentración ideológica de los medios tradicionales”.*

*Javiera Olivares, Presidenta Colegio de Periodistas.*

